

JURISDICCION

55

MINISTERIO DE EDUCACION

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el

Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

El plan de Gestión de la jurisdicción se estructura sobre seis **ejes** fundamentales, de los que se desprenden los **objetivos** programáticos y las **acciones** a seguir.

Los 6 ejes responden a un modelo de políticas educativas integrales:

- Educación inclusiva de calidad y evaluación continua.
- Mejora en la condición laboral docente.
- Plan integral de tecnología aplicada a la gestión educativa y a los procesos de enseñanza - aprendizaje.
- Plan de Infraestructura Escolar.
- Vínculo educativo entre familia, comunidad y escuela.
- Educación y Trabajo.

Eje 1: Educación inclusiva de calidad y evaluación continua

Objetivo a): Implementar un plan de evaluación sistémico para la mejora de la calidad educativa.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el
Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Acciones:

El plan contempla:

Evaluación docente para fortalecer la cultura de la evaluación docente, produciendo información que permita analizar el desempeño docente y proponer instancias para su mejora.

Evaluación jurisdiccional de los aprendizajes que provea información útil para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de propuestas de trabajo conjunto con los distintos actores del sistema educativo.

Difusión de resultados de las evaluaciones y trabajo con las escuelas para la elaboración de pautas de mejora.

Evaluación de los programas y acciones del Ministerio para medir el impacto y la apropiación de los mismos, generando información relevante para la toma de decisiones.

Promoción e implementación de la evaluación institucional en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Objetivo b): Garantizar la inclusión, permanencia y aprendizaje significativo de niños/as y jóvenes en el sistema educativo.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el

Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Acciones:

Extensión de propuestas y herramientas pedagógicas para enriquecer el proyecto educativo, promoviendo la igualdad de oportunidades desde el criterio de equidad. Programa de distribución de textos escolares, "Leer para Crecer" y textos para el docente en castellano e idiomas y libros de literatura. Entrega de útiles escolares.

Mejoramiento de la atención alimenticia de los alumnos/as del sistema educativo. Raciones de comedor, desayuno y merienda. Dietas especiales para atender demanda de los alumnos/as con bajo peso, enfermedades crónicas (diabetes, celíacos, obesos, etc.).

Fortalecimiento de los Programas de alto impacto social y educativo como: primera infancia, club de chicos/jóvenes, orquestas infantiles y juveniles, escuelas verdes, salidas recreativas, vacaciones en la escuela y campamentos escolares, entre otros.

Desarrollo del mapa de atención prioritaria de escuelas con mayor grado de *vulnerabilidad social/educativa, en pos de disminuir sus problemáticas, ampliando los recursos humanos y articulando políticas integrales con otros ministerios.*

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el
Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Fortalecimiento de los Programas de alto impacto social y educativo como: primera infancia, club de chicos/jóvenes, orquestas infantiles y juveniles, escuelas verdes, salidas recreativas, vacaciones en la escuela y campamentos escolares, entre otros.

Desarrollo del mapa de atención prioritaria de escuelas con mayor grado de vulnerabilidad social/educativa, en pos de disminuir sus problemáticas, ampliando los recursos humanos y articulando políticas integrales con otros ministerios.

Fortalecimiento de la carga del sistema escolar informatizado para la adjudicación de vacantes.

Extensión del programa Escuelas Verdes para fortalecer la formación de alumnos con mirada crítica de la problemática ambiental y promover el desarrollo sostenible en las escuelas y edificios del Ministerio de Educación de la CABA.

Objetivo c): Atender la demanda de orientación vocacional de los estudiantes de

5º y 6º del secundario con la campaña "Pensá en Grande" y "Sé Docente".

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el

Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Acciones:

Campaña en las Escuelas "Pensá en Grande"

Fortalecimiento del centro de contacto telefónico para brindar información, soporte y herramientas a los alumnos/as en su último año de estudios, para que puedan elegir su carrera terciaria o universitaria. Producción de una guía práctica de orientación vocacional.

Campaña en las Escuelas "Se Docente"

Brindar información, soporte y herramientas a los/as alumnos/as que muestren interés por elegir la carrera docente para continuar con sus estudios al finalizar la secundaria.

Objetivo d): Políticas públicas de largo plazo - Educación 2021.

Acciones:

Divulgación de los documentos de Políticas Educativas 2021 para orientar al sistema educativo (Directores de Área, Supervisores, Directivos, docentes y comunidad escolar): contenidos curriculares, perfil de egresado, educación digital, lenguas extranjeras, entre otros.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el

Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Entrega de los documentos y aplicación de instancias de capacitación (CEPA), de acuerdo con las políticas educativas generales de la C.A.B.A. 2021.

Objetivo e): Desarrollar e implementar el modelo de la "Nueva Escuela Media".

Acciones:

Educación Técnica: Actualización de los distintos planes de estudio en conformidad con la Ley 26.058 (Ley ETP de Educación Técnica Profesional) para la homologación de títulos y sus certificaciones.

Educación Técnica Superior: Reformulación de planes de estudio correspondientes a 3 especialidades del ciclo superior técnico.

Educación Media: Convergencia de las distintas acciones jurisdiccionales y nacionales tendientes a la instalación del nuevo modelo de Educación Media: programa de fortalecimiento (media, técnica, artística), plan de mejora institucional, nuevo modelo de enseñanza de inglés en el nivel medio. Mejora y adaptación del currículum en conformidad con los lineamientos del Consejo Federal de Educación y según proyecciones 2021 del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el
Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Objetivo f): Satisfacer la creciente demanda de matrícula en todos los niveles, focalizando en los distritos de la zona sur.

Acciones:

Establecer un mecanismo que permita priorizar la atención de pedidos de aporte gubernamental a instituciones que atienden público de alta vulnerabilidad social y educativa, tanto en zonas desfavorables de la Ciudad como así también en aquellas en las que la oferta estatal no sea suficiente.

Fortalecer la plataforma informática tendiente a mejorar la supervisión de las escuelas públicas de gestión privada, especialmente para asesorar y monitorear el uso del aporte estatal que perciben.

Eje 2: Mejora en la Condición Laboral Docente

Objetivo: Definir las políticas salariales generando un nuevo criterio de jerarquización y estabilidad docente.

Acciones:

Reordenamiento de las distintas modalidades contractuales en materia de recursos humanos del Ministerio.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el
Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Regularización de condiciones de trabajo.

Sostener las mesas de trabajo periódicas con los gremios y avanzar en la creación del Consejo Consultivo para el diseño de políticas educativas en conjunto.

Plan de Bienestar Docente: implementar nuevos beneficios de acceso a la oferta cultural, beneficios bancarios, becas y ofertas formativas a fin de contribuir a las condiciones intelectuales y laborales, recuperando la motivación del docente en las escuelas.

Eje 3: Plan integral de tecnología aplicada a la gestión educativa y a los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Objetivo a): Administrar la infraestructura tecnológica para el desarrollo del Plan

Integral de Educación
Digital

Acciones:

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el
Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Administrar el Plan Sarmiento B.A., el Programa Conectar Igualdad y cualquier otra iniciativa tecnológica necesaria en la comunidad educativa, promoviendo la calidad educativa con igualdad de oportunidades y posibilidades, y favoreciendo la inclusión socio-educativa.

Gestionar el Plan Sarmiento B.A. entregando netbooks y notebooks e instalando conectividad inalámbrica en un universo de 160.000 alumnos, 16.000 docentes (entre otros actores pedagógicos) y 592 escuelas primarias públicas de gestión estatal y privadas de gestión social; y administrar altas, bajas y modificaciones de los usuarios, junto con el soporte y mantenimiento de toda la infraestructura para asegurar los niveles de servicio fijados.

Coordinar con los distintos organismos nacionales que llevan adelante el Programa Conectar Igualdad, la correcta implementación de pisos tecnológicos, entrega de netbooks e instalación de conectividad en un universo de 107.000 alumnos y 188 escuelas medias de gestión estatal, y la correcta administración de usuarios, soporte de toda la infraestructura instalada.

Diseñar la implementación de nuevas tecnologías, que permitan abarcar más niveles de la comunidad educativa, y asegurar en el tiempo las condiciones pedagógicas necesarias.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el

Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Objetivo b): Implementar estrategias de innovación pedagógica para el desarrollo del Plan Integral de Educación Digital.

Acciones:

Desarrollar dispositivos que favorezcan la apropiación crítica y creativa de las TIC, en el contexto de las prácticas de comunicación de la sociedad digital, con especial énfasis en escuelas beneficiadas por el Plan Sarmiento BA y Conecta Igualdad.

Elaborar contenidos y publicar recursos y actividades pedagógicas, en interacción con la comunidad educativa, para la promoción de prácticas innovadoras en el contexto del siglo XXI.

Continuar con acciones de formación y acompañamiento pedagógico en escuelas, que promuevan la autonomía docente y la integración de las TIC en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Favorecer el aprendizaje a través del juego y basado en proyectos, para la promoción de la calidad educativa.

Realizar eventos y actividades de intercambio entre docentes, alumnos y miembros de la comunidad, para promover la educación digital.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el
Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Desarrollar canales de intercambio, investigación y desarrollo con otros distritos nacionales o internacionales, universidades y distintas organizaciones vinculadas a la inclusión de TIC en las escuelas.

Objetivo c): Fortalecer la digitalización y la incorporación de prácticas de la cultura digital que promuevan la calidad de la gestión educativa.

Acciones:

Planificar e implementar acciones para la digitalización de circuitos administrativos.

Intensificar el desarrollo y provisión de medios de comunicación, aplicaciones para gestión de la información y contenidos con soporte digital entre las distintas reparticiones y actores del sistema educativo.

Implementar acciones de formación para docentes, directivos, supervisores y otros actores del sistema educativo en el uso de recursos digitales para la gestión y la comunicación.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el
Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Favorecer la apropiación de prácticas de comunicación de la cultura digital innovadoras, como el trabajo colaborativo.

Objetivo d): Establecer instancias para fortalecer la implementación y ejecución del Plan Integral de Educación Digital.

Acciones:

Realizar eventos y otras actividades de comunicación que promuevan la difusión de los beneficios del PIED en la sociedad.

Promover proyectos y acciones de colaboración e intercambio a nivel nacional e internacional.

Desarrollar propuestas de participación con diversas organizaciones e instituciones de la sociedad para potenciar el desarrollo del Plan.

Interactuar con distintos organismos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y otras jurisdicciones para crear espacios de colaboración.

Eje 4: Plan de Infraestructura Escolar:

Para la adecuación de las condiciones de educabilidad y trabajo en entornos seguros y limpios.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el
Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Objetivo a): Mejorar la disponibilidad de vacantes.

Acciones:

Continuar con la ampliación del parque edilicio, con la construcción de edificios nuevos y ampliación de existentes dando prioridad a las zonas más rezagadas de la Ciudad y al nivel educativo inicial (focalizando en lactarios y salas de uno y dos años).

Objetivo b): Sostener el SIGMA: sistema global de mantenimiento preventivo y correctivo de las escuelas.

Acciones:

Ejecutar los contratos y convenios de mantenimiento preventivo y tareas menores de mantenimiento correctivo en la totalidad de escuelas de gestión estatal.

Administrar la provisión del servicio a cargo de empresas adjudicatarias, organizaciones sociales y centros desconcentrados con recursos propios.

Asegurar el cumplimiento del Programa de Mitigación de Riesgos y ejecutar la ley de Escuelas Seguras, para maximizar la seguridad de los edificios y las comunidades escolares.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el
Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Objetivo c): Conservación del patrimonio histórico y obras emblemáticas.

Acciones:

Puesta en valor y conservación del patrimonio mueble e inmueble en las escuelas consideradas con valor histórico de la Ciudad.

Objetivo d): Modernización de la planificación de la infraestructura.

Acciones:

Inclusión de conceptos de TICs en la planificación de la infraestructura para satisfacer los requerimientos del Plan Quinquena, Conectar Igualdad y el de INET.

Inclusión de criterios de eficiencia energética y cuidado de los recursos naturales en la atención de las necesidades de mantenimiento y obras

Eje 5: Vínculo educativo entre familia, comunidad y escuela

Objetivo a): Reforzar los canales de participación de los diferentes miembros y representantes de la comunidad educativa, en pos de la revalorización y re-significación del pacto educativo.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el
Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Acciones:

Apertura de espacios de formación, reflexión y recreación para el encuentro entre padres, docentes y alumnos, mediante la realización de actividades y eventos como los "Foros de Padres" y la "Jornada de la Familia".

Objetivo b): Divulgar políticas de impacto socio-educativo en la comunidad.

Acciones:

Uso de la comunicación digital: mails, web del Ministerio, revista digital "Familia, Alumno y Escuela".

Realización de eventos y programas y elaboración (y distribución) de materiales informativos destinados a las familias.

Objetivo c): Articular redes de trabajo con diferentes instituciones civiles vinculadas al ámbito educativo.

Acciones:

Trabajar en coordinación con organizaciones (ONG's, Fundaciones) en distintas temáticas como la integración y la inclusión social, y en el desarrollo personal de los alumnos y docentes.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el

Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Realización de convenios y acuerdos con organizaciones que promuevan valores cívicos y la creación de conciencia social en los miembros de la comunidad educativa.

Eje 6: Educación y Trabajo

Objetivo: Fortalecer en la escuela media la adquisición de habilidades y saberes para el acceso al empleo y su permanencia.

Acciones:

Actualización y mejora de las actividades Aprender Trabajando, Estrategia Joven, Formación Profesional y Educación No Formal.

Articulación inter-intra ministerial: fortalecer el vínculo con los distintos niveles educativos, con otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sindicatos y cámara empresarias.

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion					Importe
Subjurisdiccion					
Entidad					
Unidad Ejecutora					
Programa					
Subprograma					
55				Ministerio De Educacion	8.526.649.990
55	0	0	550	Ministerio De Educacion	189.612.100
55	0	0	550	1 Actividades Centrales Educacion	149.593.800
55	0	0	550	10 Comunicacion Y Relaciones Institucionales	4.119.180
55	0	0	550	11 Apoyo A La Comunidad Educativa	35.899.120
55	0	0	555	Educacion Digital	245.601.000
55	0	0	555	12 Plan Integral De Educacion Digital	245.601.000
55	0	0	556	Planeamiento Educativo	136.542.456
55	0	0	556	13 Planeamiento Educativo	136.542.456
55	0	0	560	Subsecretaria De Inclusion Escolar Y Coordinacion Pedagogica	430.508.519
55	0	0	560	2 Actividades Comunes A Los Programas 30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43 Y 44	40.900.626
55	0	0	560	30 Extension Y Capacitacion	36.088.892
55	0	0	560	31 Educacion Y Trabajo	52.682.748
55	0	0	560	32 Inclusion Escolar	132.836.121
55	0	0	560	44 Becas Estudiantiles	168.000.132
55	0	0	561	Dir. Gral De Educacion De Gestion Estatal	4.980.527.993
55	0	0	561	33 Educacion De Gestion Estatal	97.927.840
55	0	0	561	34 Educacion Inicial	712.802.568
55	0	0	561	35 Educacion Primaria	1.817.542.792
55	0	0	561	36 Educacion Especial	188.181.660
55	0	0	561	37 Educacion Media	778.511.611
55	0	0	561	38 Educacion Artistica	120.370.336
55	0	0	561	39 Educacion Del Adulto Y Del Adolescente	165.000.113
55	0	0	561	40 Formacion Tecnico Superior	156.941.914
55	0	0	561	41 Formacion Docente	334.689.128
55	0	0	561	42 Educacion Tecnica	608.560.031
55	0	0	570	Dir. Gral Educacion De Gestion Privada	1.332.869.952
55	0	0	570	43 Educacion De Gestion Privada	1.332.869.952
55	0	0	672	Subsecretaria De Gestion Economico Financiera Y Administracion De Recursos	134.612.835
55	0	0	672	3 Actividades Comunes A Los Programas 51,52,53,54,55,56, 57	98.115.696
55	0	0	672	54 Mitigacion De Riesgos Y Ley De Escuelas Seguras	15.809.219
55	0	0	672	55 Equipamiento Y Mobiliario	11.010.000
55	0	0	672	56 Sistemas Y Proyectos De Informatizacion	9.677.920
55	0	0	572	Dir.Gral.Cooperadoras Y Comedores Escolares	575.149.790
55	0	0	572	51 Asistencia Alimentaria Y Accion Comunitaria	549.079.790
55	0	0	572	52 Subsidio A Cooperadoras Escolares	26.070.000
55	0	0	573	Dir.Gral.De Infraestructura Y Equipamiento	293.436.883
55	0	0	573	53 Infraestructura Escolar	293.436.883
55	0	0	578	Dir.Gral. De Administracion De Mantenimiento	207.788.462
55	0	0	578	57 Administracion De Mantenimiento	207.788.462

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma	Proyecto	Obra	Denominación	Producto	Unidad de Medida	Carga Física
55								Ministerio De Educacion			
55	0	0	555					Educacion Digital			
55	0	0	555	12				Plan Integral De Educacion Digital			
55	0	0	555	12	0			Plan Integral De Educacion Digital			
55	0	0	555	12	0	1		Plan Sarmiento			
55	0	0	555	12	0	1	51	Plan Integral De Educacion Digital - Plan Sarmiento			
55	0	0	556					Planeamiento Educativo			
55	0	0	556	13				Planeamiento Educativo			
55	0	0	556	13	0			Planeamiento Educativo			
55	0	0	556	13	0	1		Recursos Pedagogicos Y Tecnologicos			
55	0	0	556	13	0	1	51	Recursos Pedagogicos			
55	0	0	556	13	0	1	52	Plan De Lectura			
55	0	0	556	13	0	2		Incorporacion De Tecnologias			
55	0	0	556	13	0	2	51	Recursos Tecnologicos			
55	0	0	573					Dir.Gral.De Infraestructura Y Equipamiento			
55	0	0	573	53				Infraestructura Escolar			
55	0	0	573	53	0			Infraestructura Escolar			
55	0	0	573	53	0	10		Obras Nuevas, Ampliaciones, Relocalizaciones Y Compras			
55	0	0	573	53	0	10	51	Plan Mas Escuelas			
55	0	0	573	53	0	10	52	Polo Saav. Esc.Musica Esnaola D.E. 10º Crisolago Larraide 5085 Y Galvan	EDIFICIO CONSTRUIDO	METRO CUADRADO	620
55	0	0	573	53	0	10	53	Esc. Especial Talleres Garaiso Avda. Crisolago Larraide 5085 Y Galvan	EDIFICIO CONSTRUIDO	METRO CUADRADO	7.658
55	0	0	573	53	0	10	54	Villa 20 De 19 Pola Barros Pazos Y Chilavert - Comp Educ Polo Lugano	EDIFICIO CONSTRUIDO	METRO CUADRADO	1.020
55	0	0	573	53	0	10	55	Ers 2 Mariano Acosta - Gral. Urquiza 277 - Moreno 3117	EDIFICIO CONSTRUIDO	METRO CUADRADO	7.861
55	0	0	573	53	0	10	56	Romero Brest Instituto Superior De Educacion Fisica Nº 1 C. Larraide 1050	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	789
55	0	0	573	53	0	10	57	Esc. Esp. Chutro Monteguido 345/47/51 P. Chutro 3055, Iguazu346/60 Y Los Patos 3004	EDIFICIO CONSTRUIDO	METRO CUADRADO	444
55	0	0	573	53	0	10	58	Esc. Inicial Villa 15 Zuviria Y Piedrabuena	EDIFICIO CONSTRUIDO	METRO CUADRADO	2.437
55	0	0	573	53	0	10	59	Polo Tecnologico Parque Patricios Avda. Almafuerde 545/583/585	EDIFICIO CONSTRUIDO	METRO CUADRADO	900
55	0	0	573	53	0	10	60	Esc. Inicial Av Cruz Y Martinez Castro	EDIFICIO CONSTRUIDO	METRO CUADRADO	4.444
55	0	0	573	53	0	10	61	Esc. Inicial Granja J. Newbery Av. Cnel. Roca S/N D.E. 19	EDIFICIO CONSTRUIDO	METRO CUADRADO	855
55	0	0	573	53	0	10	62	Esc Primaria Granja J. Newbery Av. Cnel. Roca S/N D.E. 19	EDIFICIO CONSTRUIDO	METRO CUADRADO	1.489
55	0	0	573	53	0	10	63	Nueva Sede Saei Grupo VII B Pasaje La Diligencia 6250/52	EDIFICIO CONSTRUIDO	METRO CUADRADO	2.222
55	0	0	573	53	0	10			EDIFICIO CONSTRUIDO	METRO CUADRADO	191

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FISICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma	Proyecto	Obra	Denominación	Producto	Unidad de Medidad	Carga Fisica
55	0	0	573	53	0	12	53	Obras Civiles De Albañilería, Fachadas, Cubiertas, Pintura, Accesibilidad O Integrales	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	1.299
55	0	0	573	53	0	12	51	Esc. Prim 16 Presidente B Mitre Sarmiento 2832	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	3.065
55	0	0	573	53	0	12	52	Instituto Bernasconi Catulo Castillo 2750 - Rondeau 2751 - Catamarca 2099	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	1.031
55	0	0	573	53	0	12	53	Inst. De Ens. Superior En Lenguas Vivas Juan Ramón Fernández (Anexo) Carlos Pellegrini 151	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	399
55	0	0	573	53	0	12	54	Esc. Primaria 7 Juan De Garay Avda. Caseros 734	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	1.674
55	0	0	573	53	0	12	55	Escuela Tecnica 10 Fray Luis Beltran Vieytes 942	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	315
55	0	0	573	53	0	12	56	Escuela 34 Ingeniero Hermitte Aguirre 1473	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	58
55	0	0	573	53	0	12	57	Esc. Tecnica 8 Paula Albaracin De Sarmiento Pio Collivadino 436	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	3.640
55	0	0	573	53	0	12	58	Obra Básica Y Complementaria P1.0	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	2.556
55	0	0	573	53	0	12	59	Obra Basica Y Complementaria P1.2.1	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	3.520
55	0	0	573	53	0	12	60	Obra Basica Y Complementaria P1.2.2	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	4.400
55	0	0	573	53	0	12	61	Obra Basica Y Complementaria P1.3.1	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	3.232
55	0	0	573	53	0	12	62	Obra Basica Y Complementaria P1.3.2	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	268
55	0	0	573	53	0	14	63	Obra Basica Y Complementaria P1.2012	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	33
55	0	0	573	53	0	14	64	Adecuacion De Instalaciones Escolares	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	602
55	0	0	573	53	0	14	51	Escuela Tecnica 32 D.E. 14º - Teodoro Garcia 3899	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	56
55	0	0	573	53	0	14	52	Ens Media Y Primaria Nº 1 D.E.2 -Av. Cordoba 1951 Instalacion De Gas/Termomecanica	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	40
55	0	0	573	53	0	14	53	Esc. De Educ. Espec. Nº 14 Constancio C. Vilgi (Sede) Avda. Independencia 668	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	22
55	0	0	573	53	0	14	54	Edificio Ministerio Educacion Avda. Paseo Colon 255	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	418
55	0	0	573	53	0	14	55	Colegio 1 Bernardino Rivadavia Avda. San Juan 1545	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	78
55	0	0	573	53	0	14	56	Ens 3 Bernardino Rivadavia Bolivar 1235 - Instalacion Electrica	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	200
55	0	0	573	53	0	14	57	Anexo Ministerio Bolivar 191	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	11
55	0	0	573	53	0	14	58	Esc. Primaria 7 Gral. Güemes Carlos Calvo 1140	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	11
55	0	0	573	53	0	14	59	Escuela Infantil Nº 02/03º Mané Bernardo (Sede) Chile 1626	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	144
55	0	0	573	53	0	14	60	Anexo Ministerio Esmeralda 55	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	167
55	0	0	573	53	0	14	61	Esc. Primaria 22 Dr. Guillermo Rawson Humberto I 343	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	94
55	0	0	573	53	0	14	62	Colegio 2 Domingo Faustino Sarmiento Libertad 1257	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	182
55	0	0	573	53	0	14	63	Esc. Primaria 7 Presidente Roca Libertad 581	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	102
55	0	0	573	53	0	14	64	Esc. Primaria 21 Hipolito Vieytes Peru 946	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	133
55	0	0	573	53	0	14	65	Esc. Prim 11 Dr. R. Gutierrez / Centro Idiomas / Pre. Luis Saenz Peña 1215	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	
55	0	0	573	53	0	14	66	Esc. Primaria 25 Bandera Argentina Repub Feder Del Brasil S/N (Letonia Y Antart Ang)	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	
55	0	0	573	53	0	14	67	Esc. Primaria 3 M. Sanchez De Thompson Tacuari 567	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma	Proyecto	Obra	Denominación	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
55	0	0	573	53	0	14	68	Esc. Primaria 21 Angel Gallardo Ayacucho 1845/1849/1869	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	11
55	0	0	573	53	0	14	69	Colegio 6 Manuel Belgrano Ecuador 1158	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	17
55	0	0	573	53	0	14	70	Esc. 13 Rep Islamica De Iran Prim Adultos / Prim Comun Jose Antonio Cabrera 3484	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	33
55	0	0	573	53	0	14	71	Esc. Primaria 1 Esteban De Luca Adolfo Alsina 2499	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	6
55	0	0	573	53	0	14	72	Esc. Primaria 25 Gervasio Posadas Av San Juan 2277	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	167
55	0	0	573	53	0	14	73	Ens 8 Presidente Julio Argentino Roca (Anexo) Carlos Calvo 3150 / Humberto 1º 3187	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	33
55	0	0	573	53	0	14	74	Esc. Esp 9 Dr. Luis R. Mac Kay Carlos Calvo 3176	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	56
55	0	0	573	53	0	14	75	Esc. Primaria 5 Paul Groussac Catamarca 462	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	56
55	0	0	573	53	0	14	76	Esc. Prim 9 Mariano Moreno - Moreno 2104	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	56
55	0	0	573	53	0	14	77	Esc. Primaria 6 Dr. Guillermo Correa Saavedra 695	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	327
55	0	0	573	53	0	14	78	Esc. Media 32 Jose Leon Suarez Acassuso 5860	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	16
55	0	0	573	53	0	14	79	Esc. Prim 1 M Silventi De Amato- Jin B Honero Manzi Alagon 300 - Cnel. Pagola 4181	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	77
55	0	0	573	53	0	14	80	Esc. Prim 2 Patricios Avda. Almafuerde 66	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	95
55	0	0	573	53	0	14	81	Esc. Tecnica 4 Republica Del Libano Avda. Manuel A. Montes De Oca 121	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	17
55	0	0	573	53	0	14	82	Esc. Primaria 6 Dr.- Adolfo Salidas Echauri 1576	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	44
55	0	0	573	53	0	14	83	Esc. Educ Espec Y Form Laboral 36 Dr. Aurelio Martinez Gral. Urquiza 2159	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	11
55	0	0	573	53	0	14	84	Esc. Primaria 18 Provincia De La Rioja Hermandarias 556	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	11
55	0	0	573	53	0	14	85	Jardin Infantes Nucleado B/19º Sede Mom 2380	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	6
55	0	0	573	53	0	14	86	Esc. Primaria 3 Juan Maria Gutierrez Rocha 1226	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	200
55	0	0	573	53	0	14	87	Esc. De Cerámica 1 Bulnes 45	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	78
55	0	0	573	53	0	14	88	Jardin De Infantes Integral 2 De 6 Independencia 3354	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	20
55	0	0	573	53	0	14	89	Escuela Tecnica 30 Norberto Piñero Jeronimo Selguero 920	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	510
55	0	0	573	53	0	14	90	Esc. Primaria 20 Rosario Vera Peñalosa Pringles 1165	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	167
55	0	0	573	53	0	15		Adecuacion De Instalaciones Escolares 2			
55	0	0	573	53	0	15	51	Escuela Primaria 13 Ricardo Monner Sans- Ruiz Huidobro 2643	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	33
55	0	0	573	53	0	15	52	Esc. Prim 25 Estados Unidos De América Bruselas 785	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	94
55	0	0	573	53	0	15	53	Esc. Primaria 11 Andres Bello Dr. Luis Belaustegui 3751	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	89
55	0	0	573	53	0	15	54	Escuela De Educación Media 5 Monseñor Enrique Angelelli - Tromador 4134	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	18
55	0	0	573	53	0	15	55	Esc. Prim 18 Gendarmería Nacional - Juan Agustín García 5265	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	84
55	0	0	573	53	0	15	56	Escuela Primaria 17 Gregoria Matorras Y Del Ser De San Martín-Vallejos 2555	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	67
55	0	0	573	53	0	15	57	Esc. Sup Lenguas Vivas Sofía E B Spangenberg Comercial 26 E Vedia Juncal 3251	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	15
55	0	0	573	53	0	15	58	Escuela Primaria 17 Dr. Juan Balestra - Arcos 2440	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	100

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma	Proyecto	Obra	Denominación	Producto	Unidad de Medida	Carga Física
55	0	0	573	53	0	16	53	Adecuación De Instalaciones Escolares 3	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	174
55	0	0	573	53	0	16	51	Esc. De Comercio 31 Naciones Unidas Angel Justiniano Carranza 2045	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	56
55	0	0	573	53	0	16	52	Esc. Prim 8 Armento Argentina Arce 611	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	22
55	0	0	573	53	0	16	53	Esc. Tec. 3 Meria Sanchez De Thompson (Sede) Av Cabildo 40	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	44
55	0	0	573	53	0	16	54	Esc. Primaria 2 Australia Gurruchaga 739/749	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	100
55	0	0	573	53	0	16	55	Esc. Prim 5 Hon. Congreso D L Nacion Centro Edu Comp Ed Plastica 9 Av Del Libertador 4777	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	33
55	0	0	573	53	0	16	56	Esc. Prim 16 John F. Kennedy / Centro Educ Comp De Idiomas Extr. 18 Bruseilas 721	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	17
55	0	0	573	53	0	16	57	Esc. Prim 4 Provincia De Cordoba Av Raul Scalabrini Ortiz 1336	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	56
55	0	0	573	53	0	16	58	Escuela Primaria 15 Provincia De Santa Fe - Pico 2689	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	108
55	0	0	573	53	0	16	59	Esc. Prim 9 Juan Crisostomo Lafinur Gorriri 5740/5744	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	33
55	0	0	573	53	0	16	60	Escuela Técnica 28 República Francesa-Cuba 2410	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	22
55	0	0	573	53	0	16	61	Escuela De Educ. Espec. Y Form. Laboral 3 Md N Mir De Tobar Garcia - Av F. Beiro 4418	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	17
55	0	0	573	53	0	16	62	Escuela Primaria 4 Rafael Ruiz De Los Llanos - Av Francisco Beiro 4548/4552	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	78
55	0	0	573	53	0	16	63	Superv. Educ. Primaria Zona D Region VIII Bahia Blanca 4025	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	22
55	0	0	573	53	0	16	64	Esc. Mus 3/Esc. Prim 1 Dr A. Dellepiane/Esc. Inic. Alicia M D Justo Balgorria 3161/3169	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	33
55	0	0	573	53	0	16	65	Esc. Edu Espec P/La Form. Lab 16 Dra Carolina Tobar Garcia Camarones 3559	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	185
55	0	0	573	53	0	16	66	Esc. 4 Pcia La Pampa Prim/ Esc 5 Juv/ Esc Prim 4/12º F. Artist/ Esc Prim 4/12 In Caracas 1249	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	11
55	0	0	573	53	0	16	67	Esc. Prim 6 Dr Alfredo L. Palacios Caracas 2057	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	11
55	0	0	573	53	0	16	68	Esc. De Recup 16 Gral Ing Mosconi Av Gral Mosconi 2641	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	56
55	0	0	573	53	0	16	69	Esc. Prim 6 Manuel Dorrego Besares 2990	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	33
55	0	0	573	53	0	16	70	Jardin De Infantes Integral 4 Blanco Encalada 4863	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	44
55	0	0	573	53	0	16	71	Esc. Prim 11 Fray Luis Beltran Capdevila 3156	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	100
55	0	0	573	53	0	16	72	Esc. Prim 12 Cardenal Pacelli Crisolo Go Larraide 5934	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	11
55	0	0	573	53	0	16	73	Esc. Inic 23 / Esc. Prim 23 Bellisario Roldan Franco 2390	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	89
55	0	0	573	53	0	16	74	Esc. Prim 21 Lic Justo J Nuñez (Sede) Mariano Acha 2250	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	132
55	0	0	573	53	0	16	75	Esc. Prim 10 Chel De Marina Leonardo Rosales Mercedes 1405/1465	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	56
55	0	0	573	53	0	16	76	Esc. Jorrn Comp 24 Padre Castañeda Jardín Inf Nucleado Letra D 24/12 Moron 3745	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	27
55	0	0	573	53	0	16	77	Esc. Prim 14 Hogar Naval Stella Maris/ Esc. Tec. 37	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma	Proyecto	Obra	Denominación	Producto	Unidad de Medida	Carga Física
55	0	0	573	53	0	17	83	Esc. Prim 5 Juan Bautista Alberdi Moldes 2043	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	111
55	0	0	573	53	0	17	84	Escuela Primaria Nº 19 Provincia Del Chubut Humboldt 742	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	33
55	0	0	573	53	0	17	85	Escuela Primaria 17 Francisco De Vitoria - Julian Alvarez 240	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	243
55	0	0	573	53	0	17	86	Esc. Primaria 5 Roberto Billinghurst / Eem 3 Zimny 1641	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	76
55	0	0	573	53	0	17	87	Esc. Prim 7 Marcos Sastre Virrey Loreto 3050	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	141
55	0	0	573	53	0	17	88	Escuela Primaria 21 Emilio Raúl Olive - Rojas 1554	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	18
55	0	0	573	53	0	17	89	Esc. Prim 7 Republica Arabe De Egipto Avda. Rivadavia 9799	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	89
55	0	0	573	53	0	17	90	Esc. Prim. 16 Ernesto Alejandro Bavio Bahía Blanca 1551	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	22
55	0	0	573	53	0	17	91	Esc. Primaria 10 Ada María Eillein Belaustegui 4949	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	33
55	0	0	578	57	0	0		Dir. Gral. De Administración De Mantenimiento			
55	0	0	578	57	0	0		Administración De Mantenimiento			
55	0	0	578	57	0	0		Administración De Mantenimiento			
55	0	0	578	57	0	4		Intervenciones Desconcentradas De Mantenimiento			
55	0	0	578	57	0	4	51	Subsidios Para Mantenimiento Escolar	SUBSIDIO	SUBSIDIO	691
55	0	0	578	57	0	4	52	Intervenciones Desconcentradas De Mantenimiento	EDIFICIO MANTENIDO	EDIFICIO	691
55	0	0	578	57	0	11		Adecuación Integral De Edificios Escolares			
55	0	0	578	57	0	11	51	Plan Sigma (Mant., Planes Integrales, Mom)	EDIFICIO MANTENIDO	EDIFICIO	691
55	0	0	672	54	0	0		Subsecretaría De Gestión Económico Financiera Y Administración De Recursos			
55	0	0	672	54	0	0		Mitigación De Riesgos Y Ley De Escuelas Seguras			
55	0	0	672	54	0	0		Mitigación De Riesgos Y Ley De Escuelas Seguras			
55	0	0	672	54	0	1		Mitigación De Riesgos Y Ley De Escuelas Seguras			
55	0	0	672	54	0	1	51	Elementos Para La Accesibilidad En Edificios	EDIFICIO MANTENIDO	EDIFICIO	738
55	0	0	672	54	0	1	52	Protección De Vidrios	EDIFICIO MANTENIDO	EDIFICIO	42
55	0	0	672	54	0	1	53	Protección Contra Incendios	EDIFICIO MANTENIDO	EDIFICIO	318
55	0	0	672	55	0	0		Equipamiento Y Mobiliario			
55	0	0	672	55	0	1		Equipamiento Y Mobiliario			
55	0	0	672	55	0	1	51	Equipamiento Mobiliario Para Reposición Y Nuevos Establecimientos	EQUIPAMIENTO	EQUIPO	19.458
55	0	0	672	56	0	0		Sistemas Y Proyectos De Informatización			
55	0	0	672	56	0	1		Sistemas Y Proyectos De Informatización			
55	0	0	672	56	0	1		Desarrollo E Implementación De Sistemas			
55	0	0	672	56	0	1	51	Desarrollos De Sistemas	EQUIPAMIENTO	EQUIPO	1.721
55	0	0	672	56	0	1	52	Provisión Y Reposición De Equipamiento Informático	SISTEMA DESARROLLADO	HORA HOMBRE	5.798

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdiccion

Jurisdiccion 55: MINISTERIO DE EDUCACION

Jurisdiccion	Sub Jurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)										Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total						
				AA		AB		PA		PB		SA							SB		TA		TB	
				55	0	55	0	55	0	55	0	55	0						55	0	55	0	55	0
			MINISTERIO DE EDUCACION	566	655	237	35	5939	150	88	54	5	8	11	7753									
55	0	0	550	21	31	72	10	30	8	6	2	1	1	7	190									
55	0	0	556	12	14	9	7	4	0	6	2	0	0	0	54									
55	0	0	560	24	78	15	4	62	7	15	2	0	0	0	208									
55	0	0	561	304	205	27	4	5547	62	27	7	3	0	6	6192									
55	0	0	570	14	18	8	1	2	3	3	1	0	0	1	51									
55	0	0	572	13	18	15	0	6	0	0	3	1	0	0	56									
55	0	0	573	34	10	64	7	8	2	10	3	0	1	3	142									
55	0	0	578	12	4	7	1	109	40	10	3	0	0	0	186									
55	0	0	672	132	277	20	1	171	28	11	31	2	1	0	674									
			Total Jurisdiccion MINISTERIO DE EDUCACION	566	655	237	35	5939	150	88	54	5	8	11	7753									

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
- TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES EDUCACION

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION
DESCRIPCIÓN:
<p>Este programa tiene como misión principal la definición de políticas y prioridades educativas, intensificando las acciones referidas al fortalecimiento del diseño, formulación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas del Sistema Educativo de la Ciudad de Buenos Aires.</p> <p>Las mencionadas acciones buscarán configurar un proceso de mejora continua de la calidad educativa y de los procedimientos administrativos que la sustentan. Es por ello que este programa adquiere la particularidad de ser la unidad motora de mejora, contribuyendo sistemáticamente a su diseño e implementación, haciendo partícipes a todas las áreas bajo su competencia.</p> <p>A su vez, este programa asesora en la problemática jurídica y legal del Ministerio de Educación. Organiza el despacho según las normas de procedimiento y disposiciones establecidas; programa la emisión, legalización, certificación y registro de todos los títulos de los establecimientos educativos públicos y privados; elabora y difunde las normativas del Ministerio y, atiende en los asuntos institucionales del personal docente y no docente del organismo.</p> <p>La consecución de políticas públicas implica, en muchos casos, la adopción de acciones alternativas y convenios con otros</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES EDUCACION

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

actores del estado y la sociedad. En este sentido, este programa se encarga también del enlace institucional con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, mientras fortalece al mismo tiempo las relaciones intergubernamentales e interministeriales a nivel local, nacional e internacional.

Asimismo, este programa planifica, coordina, administra, asesora, organiza y realiza el seguimiento de la ejecución de todos los programas con financiamiento externo que se ejecutan en el ámbito del Ministerio de Educación de la Ciudad. Para ello posee una Comisión Centralizadora cuyo objetivo es incrementar los niveles de ejecución y rendición de los programas con financiamiento externo de manera significativa e incorporar todo tipo de programa de financiamiento externo que la jurisdicción considere factible.

Por otro lado, el programa fija y jerarquiza los criterios para la conservación de los recursos naturales y el uso eficiente del consumo de energía en dependencias de la jurisdicción.

Junto a todo lo anterior, y como premisa básica de la ejecución diaria de las políticas ministeriales, este programa se encarga del seguimiento y evaluación del sistema de control de gestión.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES EDUCACION

Unidad MINISTERIO DE EDUCACION
Ejecutora:
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	139.827.000
Personal permanente	130.687.000
Personal temporario	7.603.000
Asignaciones familiares	194.000
Asistencia social al personal	79.000
Gabinete de autoridades superiores	835.000
Contratos por Tiempo Determinado	429.000
Bienes de consumo	380.600
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.700
Pulpa,papel, cartón y sus productos	138.900
Otros bienes de consumo	211.000
Servicios no personales	9.334.200
Servicios básicos	1.182.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.151.600
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	612.000
Pasajes, viáticos y movilidad	264.600
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20.000
Otros servicios	100.000
Bienes de uso	52.000
Maquinaria y equipo	52.000
TOTAL	149.593.800

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 10.COMUNICACION Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene como misión principal la planificación y ejecución de las políticas de difusión y prensa de las actividades de la jurisdicción, tanto hacia dentro de la comunidad educativa como hacia actores externos a la misma. Se trata de ofrecer un apoyo fundamental al Servicio Educativo mediante la comunicación al interior y exterior del Ministerio.

Para este fin, el programa establece directrices para implementar una comunicación continua de los actos de la jurisdicción, como servicio a la comunidad educativa, y en cumplimiento de procesos y normativas del sistema educativo.

Asimismo, el programa tiene a su cargo la planificación, diseño y organización de actos de gobierno que versen sobre la educación, con especial énfasis en la participación de alumnos, familias y docentes.

Para ello, son objetivos del programa:

- Diseñar los lineamientos estratégicos de la política de comunicación institucional del Ministerio de Educación, en coordinación con los lineamientos fijados por la Secretaría de Comunicación Social.
- Incrementar los canales de comunicación dentro del sistema administrativo y operativo de la jurisdicción.
- Ofrecer vías de comunicación para informar a docentes, alumnos y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 10.COMUNICACION Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

familias acerca de las acciones de gestión y servicios del Ministerio.

- Planificar y gestionar las visitas del Ministro a las escuelas, su participación en actos conmemorativos, inauguraciones y lanzamientos de programas.
- Organizar y participar en Ferias y Congresos.
- Atender las necesidades de información de los medios de comunicación y la sociedad civil.
- Realizar el acompañamiento en actos escolares, exposiciones y eventos organizados.
- Recepción de invitaciones a diferentes eventos y su confección de agenda, y la redacción de saluciones y cartas de agradecimiento de parte del Sr. Ministro.
- Organización de visitas de delegaciones provinciales e internacionales.
- Atención de contingencias vinculadas a banderas oficiales y logística para eventos de los establecimientos educativos.
- Mantenimiento y actualización del portal de Internet del Ministerio de Educación. Este Programa, además, implementa la Ley 2196 Ciudad Educativa con miras a promover la inclusión social y la diversidad como indicador positivo en la educación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 10.COMUNICACION Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

· Propone una serie de actividades pedagógicas en las escuelas, entendiendo a las mismas como puente entre las generaciones pasadas y las futuras, un espacio público de referencia para conocer y comprender el pasado compartiendo ese conocimiento con quienes pueden otorgarle nuevos significados, nuestros niños y jóvenes. Asimismo, este programa ejecuta las acciones de la Coordinación Educación y Memoria. En este sentido, son sus objetivos:

· Llevar adelante acciones que promuevan la vigencia de los derechos humanos en la escuela. Optimizar el diseño, producción y distribución de materiales de apoyo a las escuelas. El enfoque de trabajo privilegia la utilización de medios audiovisuales y de comunicación así como la producción de recursos pedagógicos a ser utilizados en las escuelas, en articulación con las áreas del Ministerio de Educación que permitan potenciar el trabajo.

Programa: 10 COMUNICACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Unidad MINISTERIO DE EDUCACION
 Ejecutora:
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	586.000
Personal permanente	373.000
Asignaciones familiares	1.000
Asistencia social al personal	5.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Bienes de consumo	41.300
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	9.800
Otros bienes de consumo	26.500
Servicios no personales	3.481.880
Alquileres y derechos	350.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.406.280
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.261.600
Publicidad y propaganda	400.000
Pasajes, viáticos y movilidad	24.000
Otros servicios	40.000
Bienes de uso	10.000
Maquinaria y equipo	10.000
TOTAL	4.119.180

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 11.APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCIÓN

Planifica, diseña, implementa y evalúa las actividades, programas y políticas de apoyo a la comunidad educativa, con miras a constituirse en un canal de comunicación eficaz entre el Ministerio y el resto de los actores de la educación en la ciudad de Buenos Aires.

Asiste, acompaña y representa al Ministro en lo referente a la presencia institucional educativa en las unidades escolares.

Conduce y coordina las distintas áreas de la UDACE, y organiza y administra sus recursos.

Gestiona y administra gastos por contingencias para responder a las necesidades concretas de los espacios educativos en determinadas situaciones que demanden una respuesta ágil y flexible.

FAMILIA, ALUMNOS Y ESCUELAS

El programa FAE busca fomentar los espacios de encuentro y participación entre las familias y las escuelas, mediante la organización de actividades que, con diferentes formatos, enfatizan la importancia del trabajo conjunto de todos los actores educativos. En concreto, los Foros de Padres, la Jornada de la Solidaridad, la Jornada de la Familia y el Proyecto Pinceladas dependen de este equipo de trabajo.

Objetivos:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 11.APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

- Promover acciones de participación conjunta entre las familias y las escuelas.
- Concientizar a los actores educativos sobre la importancia del trabajo compartido.
- Reforzar el pacto educativo en pos del bien de los educandos y la sociedad toda.

ASISTENCIA PSICOSOCIOEDUCATIVA

Da respuesta y apoyo a las unidades educativas en todos sus niveles y modalidades, mediante tareas de prevención, detección, orientación y asesoramiento en el ámbito psico-socio-educativo. Para esto implementa intervenciones directas e indirectas a nivel institucional a través de acciones grupales e individuales.

Objetivos:

- Mejorar el rendimiento del área y desarrollar competencias técnico-profesionales necesarias para los nuevos modelos de intervención.
- Fortalecer la capacidad docente en la prevención de situaciones de crisis, violencia escolar y demás problemáticas y emergencias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 11.APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

RED DOCENTE

Su función es crear espacios y actividades de bienestar para el docente, a fin de mejorar su calidad laboral y favorecer su desarrollo personal y desempeño profesional. Para esto se focaliza en la implementación de acciones de prevención y contención, ofreciendo una serie de servicios, cursos, talleres y propuestas de distinto tipo a los docentes.

Objetivos:

- Mejorar la oferta y expandir la cobertura de cursos, talleres y demás servicios en los distintos distritos de la Ciudad, tomando en consideración las inquietudes de los colectivos escolares.
- Establecer un mecanismo de atención al docente (plataforma virtual) para recibir inquietudes y propuestas de la comunidad docente.

CIUDAD EDUCATIVA

A partir de la ley 01/2010 la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declara a Buenos Aires como Ciudad Educativa y crea el Programa "Ley 01/2010 Buenos Aires Ciudad Educativa" en la órbita del Ministerio de Educación. Se define como el ámbito por el cual la comunidad se compromete, mediante el diálogo y el consenso,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 11.APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

a consolidar una estructura de valores sostenidos en el reconocimiento de la identidad, el respeto a la diversidad de culturas, origen y creencias, y la solidaridad en pos del bien común concretando una educación multidireccional. La Ciudad Educativa prioriza dos conceptos fundacionales: "enseñar a enseñar" y "ser educando-educador", reconociendo que la existencia de dificultades socio-económicas que conducen desigualdades e inequidades deben ser superadas mediante la educación, en un contexto de libertad, democracia y compromiso.

El programa se propone llevar adelante las siguientes actividades y proyectos: Acto de Promesa a la Bandera; Escuela de Formación Ciudadana; Plazas Educativas; Red Escolar Multimedia.

Objetivos:

- Reconocer, aceptar y respetar el pluralismo étnico, religioso, cultural, social y político existente en nuestra sociedad promoviendo la solidaridad y la justicia social.
- Fomentar la educación y la cultura, apuntando a construir un programa educativo que integre el pasado, el presente y el futuro con una toma de conciencia por parte de toda la sociedad acerca de la diversidad étnica, religiosa, cultural, social y política incluyendo hechos históricos, conmemoraciones y tradiciones en general como parte del proceso de la construcción de la memoria y de la identidad.

Programa: 11 APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Unidad MINISTERIO DE EDUCACION
Ejecutora:
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	29.441.000
Personal permanente	6.756.000
Personal temporario	22.502.000
Asignaciones familiares	133.000
Asistencia social al personal	50.000
Bienes de consumo	321.670
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	39.500
Textiles y vestuario	22.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	92.170
Otros bienes de consumo	168.000
Servicios no personales	5.266.450
Alquileres y derechos	76.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	86.752
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.731.548
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.190.100
Pasajes, viáticos y movilidad	50.750
Otros servicios	130.800
Bienes de uso	630.000
Maquinaria y equipo	630.000
Transferencias	240.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	240.000
TOTAL	35.899.120

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 12.PLAN INTEGRAL DE EDUCACION DIGITAL

UNIDAD RESPONSABLE: EDUCACION DIGITAL
--

DESCRIPCIÓN:

La Unidad de Proyectos Especiales "Plan Integral de Educación Digital", creada por el Decreto 472/ 2010, con rango de Dirección General dependiente del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encuentra a cargo de la iniciativa que tiene como principales objetivos promover la calidad educativa con igualdad de oportunidades y posibilidades, y favorecer la inclusión socio- educativa.

L Los objetivos de gobierno de la Unidad son los de administrar el Plan Sarmiento BA y el Programa Conectar Igualdad.

El Plan Sarmiento BA se propone generar las condiciones pedagógicas y técnicas para hacer llegar a la comunidad de docentes (y otros actores pedagógicos: bibliotecarios, supervisores, etc.) y alumnos, notebooks y netbooks -respectivamente-, y conectividad a las escuelas primarias de gestión estatal y ciertas escuelas primarias de tarifa social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El universo alcanzado es cercano a los 160.000 alumnos, 16.000 docentes, 592 escuelas.

El Plan Sarmiento incluye la provisión, para las escuelas incluidas, de sistema de Internet inalámbrica con el objetivo fundamental de apuntalar el nuevo abordaje pedagógico asociado a la educación digital, y de esa manera mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El Programa Conectar Igualdad, que es una iniciativa del Gobierno Nacional, propone la entrega de infraestructura en las escuelas medias de gestión estatal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 12.PLAN INTEGRAL DE EDUCACION DIGITAL

UNIDAD RESPONSABLE: EDUCACION DIGITAL
--

DESCRIPCIÓN:

La Unidad de Proyectos Especiales prevé la realización de eventos de comunicación e intercambio académico para promocionar el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para lo que se establecerá una agenda de Congresos, que brinden al sistema una oportunidad única de acceso a las últimas tendencias en materia de políticas de inclusión de nuevas tecnologías.

La concreción de convenios de colaboración y coparticipación de intercambio de experiencias internacionales y nacionales para enriquecer el Plan y el aprendizaje de los docentes. Asimismo, se prevé la participación del Ministerio de Educación en rondas de trabajo y de promoción con pares provinciales e internacionales.

Como servicio complementario, el programa requiere la contratación de servicio de logística para la correcta administración y transporte de dispositivos tecnológicos.

Por fuera de estos dos planes, la Unidad debería llevar adelante la administración tecnológica de las innovaciones a ser implementadas en la comunidad educativa.

Programa: 12 PLAN INTEGRAL DE EDUCACION DIGITAL

Unidad EDUCACION DIGITAL
Ejecutora:
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	6.561.000
Personal permanente	220.000
Personal temporario	6.339.000
Asistencia social al personal	2.000
Bienes de consumo	122.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.000
Otros bienes de consumo	110.000
Servicios no personales	235.408.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	492.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	234.868.000
Pasajes, viáticos y movilidad	48.000
Bienes de uso	10.000
Maquinaria y equipo	10.000
Transferencias	3.500.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	500.000
Transferencias a Universidades	3.000.000
TOTAL	245.601.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DESCRIPCIÓN:
<p style="text-align: center;">CONDUCCIÓN - PLANEAMIENTO EDUCATIVO</p> <p>Diseñar, implementar y evaluar la política educativa para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> <p>Realizar el planeamiento, desarrollo y seguimiento de acciones concretas en el marco de la implementación de políticas definidas.</p> <p>Desarrollar y gestionar propuestas innovadoras que promuevan la calidad de la educación e implementar acciones de apoyo técnico a proyectos en marcha para el mejoramiento y la expansión de la oferta a los diversos niveles y áreas del sistema educativo.</p> <p>Brindar nuevas herramientas de gestión y formación que ayuden a revalorizar el lugar central de la escuela como institución social y eje de la política educativa.</p> <p>Continuar promoviendo la inclusión de nuevas tecnologías en el aula para la mejora de la calidad de la enseñanza.</p> <p>Elaborar e implementar los lineamientos y diseños curriculares para el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DESCRIPCIÓN:
<p>Intervenir en el desarrollo de herramientas destinadas a la comunidad educativa para extender y profundizar la concreción de proyectos pedagógicos con rigurosidad científica, perfil creativo y actitud crítica en consonancia con los contenidos curriculares.</p> <p>Producir y difundir información cualitativa y cuantitativa en pos de realizar análisis prospectivos de la realidad educativa local.</p> <p>Promover la igualdad de oportunidades educativas a través de la incorporación de tecnología atendiendo a la mejora de la enseñanza, la motivación de docentes y alumnos y el clima institucional.</p> <p>Fomentar la enseñanza y el aprendizaje de idiomas articulando y gestionando la oferta formal y no formal en todos los niveles educativos.</p> <p>Promover la calidad de la educación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la evaluación de distintos componentes de su sistema educativo.</p> <p>Proveer recursos didácticos que permitan mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: PLANEAMIENTO EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN:

Generar y desarrollar recursos pedagógicos para mejorar la enseñanza y el aprendizaje y para colaborar con la tarea de los docentes.

Incrementar y promover las prácticas de lectura para formar lectores entre los alumnos de todos los niveles del sistema, mediante actividades con las instituciones educativas y la entrega de libros de texto, de idiomas y de literatura infantil y juvenil para los alumnos de todas las áreas y todos los niveles del sistema educativo.

Desarrollar propuestas para los Supervisores, Directores, Docentes, alumnos y sus familias, que incluyan materiales teóricos producidos en acciones colaborativas con los diferentes equipos que integran la Dirección General de Planeamiento Educativo.

Generar, desarrollar y promover actividades extracurriculares en articulación con la escuela que permitan a la comunidad educativa acercarse a la participación ciudadana de los niños y la construcción de ciudadanía. Buscar incluir estas propuestas en la implementación de políticas públicas de las diferentes áreas.

INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DESCRIPCIÓN:
<ul style="list-style-type: none">· Generar información para facilitar la toma de decisiones.· Producir informes técnicos que puedan servir junto a otros elementos de juicio, para evaluar las propuestas de creación de nuevos servicios educativos o de modificación de los existentes. Brindar asistencia técnica a las diferentes áreas del Ministerio de Educación. Desarrollar trabajos de investigación que contribuyan con las actividades de las diversas unidades ministeriales que gestionan establecimientos educativos.· Producir información cualitativa, cuantitativa y georeferenciada sobre el sistema educativo de la ciudad de Buenos Aires.· Llevar adelante relevamientos de datos estadísticos de los establecimientos educativos localizados en la Ciudad. · Construir indicadores que den cuenta de las distintas facetas del sistema educativo porteño (acceso y cobertura, eficiencia interna, pertinencia social, etcétera). <p>CURRÍCULA Y ENSEÑANZA</p> <ul style="list-style-type: none">· Elaborar y definir los lineamientos y diseños curriculares para el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DESCRIPCIÓN:
<ul style="list-style-type: none">· Elaborar propuestas de actualización, mejora y modificación de la oferta curricular existente.· Diseñar y desarrollar proyectos para la implementación, seguimiento, evaluación y/o reajuste curricular.· Asesorar en la elaboración, implementación y evaluación de proyectos curriculares.· Diseñar propuestas para la puesta en práctica de los lineamientos curriculares en las instituciones educativas.· Elaborar materiales pedagógicos que representen recursos tanto para la gestión curricular como para la enseñanza a docentes, directivos y supervisores.· Colaborar con la formación docente para la implementación oportuna y pertinente de los diseños curriculares vinculados con los distintos niveles del sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.· Articular con organismos gubernamentales e intergubernamentales acciones de mejora relativas a la implementación de diseños y lineamientos curriculares.
INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DESCRIPCIÓN:
<ul style="list-style-type: none">· Impulsar políticas pedagógicas para integrar la cultura digital a los procesos de enseñanza y de aprendizaje desde la innovación pedagógica.· Brindar apoyo pedagógico a docentes para favorecer la apropiación creativa de entornos digitales en las escuelas de los distintos niveles del sistema educativo.· Fortalecer políticas de implementación del Plan Integral de Educación Digital, en sinergia con otros programas de una computadora por alumno que implemente el distrito.· Fortalecer la apropiación crítica y creativa de TIC (Tecnologías de la información y la comunicación) en la comunidad educativa afectada por el Plan Sarmiento.· Organizar talleres, foros, eventos y espacios de producción y publicación de recursos educativos y producciones de alumnos y docentes, que acompañen políticas de educación digital del sector.· Identificar, investigar, desarrollar y evaluar nuevos recursos tecnológicos con usos educativos para determinar su grado de sinergia con políticas de educación digital.· Sistematizar, organizar y compartir con la comunidad en general recursos para promover la formación de saberes, habilidades y valores involucrados en el uso de las TIC (Tecnologías de la información y la comunicación) con fines educativos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DESCRIPCIÓN:
<p>LENGUAS EXTRANJERAS</p> <ul style="list-style-type: none">- Fomentar la enseñanza y el aprendizaje de idiomas, articulando y gestionando la oferta formal y no formal en todos los niveles educativos.- Mejorar la calidad y el acceso a toda la comunidad difundiendo la oferta de enseñanza de lenguas.- Brindar alternativas para optimizar la enseñanza de lenguas extranjeras para alumnos de nivel medio.- Incorporar el uso de las nuevas tecnologías y la innovación pedagógica a la enseñanza de los idiomas acorde a las demandas del mundo académico y laboral.- Equipar con recursos pedagógicos para la enseñanza de lenguas extranjeras en los niveles inicial, primario, medio y superior no universitario.- Promocionar las ofertas educativas en lenguas extranjeras del sector formal y no formal.- Fortalecer la enseñanza de Lenguas Extranjeras en las áreas de desarrollo laboral.- Aportar al fortalecimiento de la formación profesional en lenguas extranjeras en los Institutos Superiores de Formación Docente y de Formación Técnica.- Trabajar en la reformulación de los planes de estudio de los profesorado de lenguas extranjeras.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DESCRIPCIÓN:
<ul style="list-style-type: none">· Promover la capacitación docente en el uso de las nuevas tecnologías y metodologías innovadoras en la enseñanza de las lenguas extranjeras.· Difundir las certificaciones de idiomas que acreditan los aprendizajes de los alumnos de nivel primario, medio y adultos para su reconocimiento en el mundo laboral y académico.· Incrementar la cantidad de alumnos que obtengan los Certificados en Lenguas Extranjeras e implementar acciones tendientes a su mayor reconocimiento.· Continuar la tarea referida de la enseñanza de español como lengua extranjera, trabajando conjuntamente con los Ministerios de Cultura y Desarrollo Económico del GCABA, las universidades y academias de idioma.
EVALUACIÓN EDUCATIVA
<ul style="list-style-type: none">· Fortalecer el sistema y la cultura de evaluación en el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, favoreciendo la producción, difusión y utilización de la información para fundamentar la toma de decisiones en los diversos niveles de gestión del sistema educativo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DESCRIPCIÓN:
<ul style="list-style-type: none">- Producir y difundir entre todos los sectores involucrados los informes de las distintas áreas y líneas de trabajo, para la construcción de criterios a partir de los cuales sea posible una discusión abierta e informada, orientada a la profesionalización y la mejora de las prácticas educativas.- Desarrollar un proceso sistemático de producción de prácticas de evaluación, a partir de la construcción, recolección y análisis de información para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, involucrando para ello en propuestas de trabajo conjunto a los diversos actores educativos.- Implementar los Operativos Nacionales de Evaluación así como de otras acciones impulsadas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación vinculadas con la evaluación educativa.- Diseñar e implementar evaluaciones para las distintas fases de desarrollo de los programas del Ministerio de Educación que lo soliciten.- Asistir técnicamente en la implementación de sistemas de monitoreo de los programas o proyectos del Ministerio.- Identificar las necesidades de modificación de normativa y procedimientos existentes en el Sistema Educativo de la Ciudad sobre el Régimen de Certificación y validación de la oferta de Formación Profesional y Educación Técnico-profesional de Nivel Superior.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DESCRIPCIÓN:
<ul style="list-style-type: none">· Diseñar y desarrollar las propuestas de certificación necesarias, en forma conjunta con la Dirección de Currícula y Enseñanza y con las demás direcciones involucradas en este proceso.· Promover el desarrollo de una cultura evaluativa entre los actores institucionales de los establecimientos educativos centrada en el carácter formativo de la misma.· Proveer apoyo a los supervisores de los distritos escolares en el seguimiento y evaluación de la gestión del "Proyectos Escuela" de las instituciones educativas.· Generar vínculos con otras áreas y espacios de producción de datos jurisdiccionales a fin de optimizar y utilizar la información disponible en el sistema. <p>ESCUELAS VERDES</p> <ul style="list-style-type: none">· Este programa tiene como objetivo general fortalecer la formación de alumnos con mirada crítica de la problemática ambiental y promover el desarrollo sostenible a través de la educación ambiental, en las escuelas y edificios del Ministerio de Educación de la CABA.· La formación de ciudadanos conscientes, responsables y comprometidos con los demás y con su entorno debe constituirse en uno de los principales fines de la educación actual. Y ese fin puede y debe ser abordado a través de la educación ambiental.· El Programa Escuelas Verdes está estructurado en cuatro áreas:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DESCRIPCIÓN:
<p>Eficiencia Energética: el objetivo es mejorar el rendimiento energético, minimizar el impacto ambiental y educar para el uso eficiente de la energía en escuelas y edificios del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.</p> <p>Se extenderá a un número mayor de escuelas la instalación de sistemas de monitoreo de alta tecnología para realizar diagnósticos de consumo de electricidad, agua, gas y climatización y para analizar patrones de consumo en las escuelas en el marco del plan de Eficiencia Energética para Edificios Públicos realizado en la Ciudad,</p> <p>Se implementará un Programa Piloto en 5 escuelas que incluye la capacitación de personal docente sobre criterios de gestión ambiental y la sensibilización de alumnos.</p> <p>Se capacitará a personal docente y no docente en el uso racional de energía en escuelas.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: PLANEAMIENTO EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN:
<p>Manejo Integral de Residuos: el objetivo es promover la reducción, reutilización y reciclaje de residuos mediante el establecimiento de sistemas de separación en origen y recolección diferenciada en origen.</p> <p>Se continuará trabajando con el plan de gestión integral de residuos en escuelas, el cual se extenderá a 200 escuelas más durante el año 2012.</p> <p>Realización de talleres para el trabajo en la reutilización de residuos: compostaje de residuos húmedos y reciclaje de residuos sólidos.</p> <p>Salud Ambiental: el objetivo es mejorar la calidad ambiental de las escuelas y promover actividades de prevención, con la participación de la comunidad educativa, que permitan profundizar el vínculo con la Naturaleza, redefiniendo la relación que existe entre la salud y el ambiente.</p> <p>A través del CEPA se desarrollarán cursos de formación docente en Salud y Ambiente.</p> <p>Se dictarán talleres de seguridad vial y movilidad sustentable en escuelas de educación media.</p> <p>Se extenderá la promoción de talleres de alimentación saludable con alumnos, padres y docentes.</p> <p>Se extenderá el plan de sensibilización para escuelas de la Cuenca Matanza Riachuelo.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DESCRIPCIÓN:
<p>Energías Renovables y Cambio Climático: el objetivo es concientizar a los alumnos respecto del aprovechamiento de las energías renovables y de la problemática del cambio climático, proveer herramientas para el desarrollo de proyectos educativos y cuantificar el impacto de las acciones del programa en términos de ahorro de emisiones de CO₂ (huella de carbono).</p> <ul style="list-style-type: none">- Asimismo se está desarrollando un sistema de cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero para el relevamiento y medición de la Huella de Carbono en establecimientos educativos. A partir de ello se realizarán acciones de concientización en los alumnos acerca del impacto de su estilo de vida sobre el ambiente y se propondrán acciones específicas tendientes a la reducción de emisiones.- Se implementará un plan para fomentar el desarrollo de proyectos vinculados a energías renovables en escuelas técnicas- Se seguirá trabajando en la realización de talleres sobre sensibilización respecto de la problemática del cambio climático. <p>RECURSOS PEDAGÓGICOS Y TECNOLÓGICOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Proveer a las instituciones y actores institucionales de materiales para reflexionar y mejorar las acciones educativas.- Colaborar en el fortalecimiento y acompañamiento de la gestión escolar que lleva adelante cada escuela, a través de producciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DESCRIPCIÓN:
<p>de perfil teórico y sugerencias de prácticas pedagógicas alternativas para desarrollar.</p> <ul style="list-style-type: none">- Con el objeto de mejorar la calidad educativa se asistirá a las escuelas, sus docentes y alumnos, con la provisión de materiales de actualización e información, tales como materiales didácticos, libros de texto, de literatura y una variedad de recursos que colaboran con la planificación diaria y posibilitan el acceso al mundo del conocimiento más allá de las puertas del aula, con vistas a un desarrollo integral de los profesionales docentes y de sus alumnos.- Garantizar la igualdad de oportunidades educativas a través de la incorporación de tecnología, atendiendo a la motivación de docentes y alumnos, el clima institucional, la mejora en la enseñanza de los contenidos y la posibilidad de establecer proyectos compartidos entre escuelas con acceso a las mismas tecnologías- Potenciar, mediante el uso de tecnología, las situaciones de aprendizaje y el vínculo entre los docentes.- Promover acciones de exploración de los entornos digitales en alumnos, en docentes y en toda la comunidad educativa. <p>Acompañar a las escuelas en la implementación de innovación pedagógica a través de la incorporación de tecnología.</p>

Programa: 13 PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Unidad PLANEAMIENTO EDUCATIVO
Ejecutora:
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	79.180.488
Personal permanente	5.064.048
Personal temporario	73.804.440
Asignaciones familiares	66.000
Asistencia social al personal	39.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Bienes de consumo	6.177.900
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	315.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.000
Productos metálicos	13.900
Otros bienes de consumo	5.814.000
Servicios no personales	17.937.516
Alquileres y derechos	2.220
Mantenimiento, reparación y limpieza	215.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.901.796
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.694.000
Pasajes, viáticos y movilidad	321.600
Otros servicios	1.802.900
Bienes de uso	25.976.552
Maquinaria y equipo	976.550
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	25.000.002
Transferencias	7.270.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	775.000
Transferencias a Universidades	6.495.000
TOTAL	136.542.456

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 2.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS
30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43 y 44

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION
ESCOLAR Y COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCIÓN

Diseña, promueve, implementa y evalúa las políticas de inclusión escolar y optimización de las condiciones pedagógicas de enseñanza y aprendizaje, en pos de mejorar la calidad educativa. Asimismo con todos los programas educativos a fin de contribuir al desarrollo individual y social de la comunidad.

Coordina y promueve la vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales para la incorporación de herramientas para la mejora de la calidad educativa.

EVENTOS EDUCATIVOS ESPECIALES CONGRESO ACADEMICO

Presentación de personalidades académicas, notables, destacadas y referentes del ámbito educativo con exposición de conferencias magistrales y mesas de diálogo. Se apunta a que este Congreso sea un espacio propicio para el diálogo considerando las diferentes articulaciones entre lo pedagógico y lo político, desde la particularidad de cada uno de los escenarios. Con el propósito último de generar una reflexión abierta y profunda sobre esta relación, pudiendo alcanzar conclusiones que representen aportes significativos en el diseño de políticas educativas.

MUESTRA DE EXPERIENCIAS

Constituye un espacio donde cada una de las escuelas públicas tanto de gestión estatal como de privada, presentan sus experiencias en el marco de sus propios Proyectos Educativos, con el objetivo de generar un espacio de diálogo, intercambio, acción, debate y trabajo en conjunto. Pudiendo compartir experiencias institucionales que nos permitan, en conjunto, analizar y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 2.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS
30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43 y 44

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION
ESCOLAR Y COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

valorar la complejidad. Generar nuevos aportes para la gestión y organización de Instituciones educativas hacia la mejora permanente de la calidad educativa.

OTROS EVENTOS ESPECIALES

Se llevan a cabo otro tipo de actividades culturales en articulación con distintas organizaciones de la sociedad civil.

MERCOCIUDADES

Es la principal red de municipios del MERCOSUR y un referente destacado en los procesos de integración. Fue fundada en 1995 por iniciativa de los principales Alcaldes, Intendentes y Prefeitos de la región con el objetivo de favorecer la participación de los municipios en el proceso de integración regional, promover la creación de un ámbito institucional para las ciudades en el seno del MERCOSUR y desarrollar el intercambio y la cooperación horizontal entre las municipalidades de la región, según lo estipulado en sus Estatutos.

Desde entonces, la red ha venido ampliándose e incorporando nuevos miembros. Actualmente cuenta con 213 ciudades asociadas de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Chile, Bolivia y Perú, donde viven más de 80 millones de personas.

Unidad Temática de Educación:

Creada en 1998, abarca el campo educativo con las nuevas realidades como la descentralización de los sistemas educativos y la consolidación de los nuevos campos de trabajo. El intercambio de experiencias, la profundización en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 2.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS
30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y COORDINACION PEDAGOGICA
DESCRIPCIÓN:
<p>el conocimiento y seguimiento de la formación del docente así como el delineamiento de propuestas educativas consensuadas, a fin de presentarlas a los respectivos Ministerios de Educación, son enmarcados anualmente durante reuniones y congresos.</p>

**Programa: 2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS
30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43 y 44**

Unidad SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y COORDINACION
 Ejecutora: PEDAGOGICA
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	38.078.926
Personal permanente	3.511.926
Personal temporario	34.140.000
Asignaciones familiares	13.000
Asistencia social al personal	33.000
Gabinete de autoridades superiores	381.000
Bienes de consumo	328.400
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	168.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	90.400
Otros bienes de consumo	70.000
Servicios no personales	1.713.300
Servicios básicos	32.200
Alquileres y derechos	180.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.200
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.044.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	151.900
Pasajes, viáticos y movilidad	260.000
Otros servicios	35.000
Bienes de uso	60.000
Maquinaria y equipo	60.000
Transferencias	720.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	720.000
TOTAL	40.900.626

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 30.EXTENSION Y CAPACITACION

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION
ESCOLAR Y COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

EDUCACION SEXUAL

En el marco de la Ley 2110/06 de Educación Sexual Integral, el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires implementa programas y desarrolla distintas acciones desde distintas áreas en articulación con distintos actores del sistema educativo, organismos públicos de salud y de protección de derechos y la comunidad en general.

En este sentido, el Ministerio de Educación a fin de garantizar encuentros periódicos de diálogo, actualización e intercambio de experiencias en materia de Educación Sexual Integral convoca a organizaciones de la sociedad civil, y firmó distintos convenios de colaboración con distintas Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en la temática. La vigencia de los convenios celebrados con las ONGs es por el plazo de un año con renovación automática.

El Ministerio de Educación a través de la Subsecretaria de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica, y con la supervisión pedagógica de la Dirección de Currícula y Enseñanza (Dirección General de Planeamiento Educativo) financia los talleres de educación sexual integral realizados por las organizaciones en escuelas, del Gobierno de la Ciudad, y cuyo financiamiento hasta el año 2007 estaba a cargo del Consejo De Los Derechos De Los Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 30.EXTENSION Y CAPACITACION

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION
ESCOLAR Y COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

Durante el período 2008-2011 se realizaron talleres a pedido de las escuelas de la ciudad, a cargo de distintas ONG, en cronograma acordado con las áreas de gestión. El desarrollo de esta implementación y el seguimiento durante esos períodos fue realizado por personal técnico de la Dirección de Currícula y Enseñanza (Dirección General de Planeamiento Educativo).

ORQUESTA ESTUDIANTIL DE BUENOS AIRES

La Orquesta Estudiantil de Bs. As se creó en 1982 con el objetivo de dotar al Ministerio de Educación de una orquesta propia y crear una "Orquesta Taller", cuya función sería enseñar el trabajo orquestal a jóvenes instrumentistas, en su primera etapa de desarrollo y prepararlos para el salto a un nivel superior de profesionalidad. El material orquestal se adapta a las posibilidades técnicas de cada uno de los estudiantes y, a medida de que estos evolucionan, su complejidad aumenta al igual que su participación dentro del quehacer de la orquesta, pudiendo llegar a ser solista y tocar un concierto como tal.

Desde la fecha de su creación se fueron realizando conciertos, giras al interior y al exterior. Se elaboró el primer proyecto de orquesta estudiantil creándose un conjunto musical con carácter de prueba que incluyó a estudiantes de distintos niveles y áreas educativas. De esta manera, la agrupación instrumental adquirió el tamaño de una orquesta de cámara (35 ejecutantes).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 30.EXTENSION Y CAPACITACION

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION
ESCOLAR Y COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

La Orquesta fue creada por decreto del ejecutivo y se dispuso la constitución de una planta funcional de cuatro agentes conformada por el Director Titular, un Director Asistente y dos copistas.

Por Ley N° 2989/2008 se otorgó a los instrumentistas de la Orquesta Estudiantil de Buenos Aires una asignación estímulo destinada a cubrir los gastos correspondientes a sus viáticos. Y a través del Decreto N° 7/2011 se procedió a su reglamentación.

COROS DOCENTES Y ESTUDIANTILES

Grupos corales conformados por estudiantes representan a las escuelas de gestión oficial y está integrado por niños y adolescentes que asisten a los establecimientos educativos de distintos barrios. Los participantes cantan en a cuatro voces mixtas a capella y con acompañamiento instrumental.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 30.EXTENSION Y CAPACITACION

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y COORDINACION PEDAGOGICA
DESCRIPCIÓN:
<p>También dependen de este Ministerio coros conformados por docentes como el Coro "En Voz Alta" integrado por más de 130 docentes de todos los niveles y modalidades de la educación de la Ciudad. "En Voz Alta", convoca a todos los docentes de gestión estatal y privada. El único requisito para integrarlo es tener ganas de cantar.</p> <p>Estos espacios de constante relación con el arte y articulación con la cultura ayudan a sus participantes a exaltar sus corazones y educar su libertad.</p> <p>CEPA</p> <p>La Escuela de Capacitación Docente - Centro de Pedagogías de Anticipación (CePA) es un espacio público de formación permanente para docentes, que depende del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Fue fundada en 1984 y hoy es uno de los principales centros de formación docente continua de Latinoamérica. La Escuela de Capacitación Docente brinda a maestros y profesores la posibilidad de actualizarse, perfeccionarse e intercambiar experiencias.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 30.EXTENSION Y CAPACITACION

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y COORDINACION PEDAGOGICA
DESCRIPCIÓN:
<p>Cada año, más de 23.000 miembros del sistema educativo porteño participan en alguna de las aproximadamente 800 propuestas que el CePA ofrece en sus diferentes modalidades de capacitación. Como ámbito de encuentro, estudio y reflexión ofrece, a quienes trabajan enseñando, la posibilidad de ejercer un análisis crítico acerca de su labor y actualizarse en diferentes teorías y prácticas educativas. Se propone así contribuir a dar otros sentidos al trabajo de enseñar, para potenciar a las escuelas como espacios de experiencias democráticas, cálidas y enriquecedoras para quienes las habitan.</p>

Programa: 30 EXTENSION Y CAPACITACION

Unidad SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y COORDINACION
Ejecutora: PEDAGOGICA
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	31.226.909
Personal permanente	2.062.693
Personal temporario	28.928.216
Asignaciones familiares	12.000
Asistencia social al personal	17.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Bienes de consumo	339.165
Textiles y vestuario	102.314
Pulpa,papel, cartón y sus productos	83.908
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.334
Productos metálicos	3.258
Otros bienes de consumo	139.351
Servicios no personales	2.859.568
Alquileres y derechos	140.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	194.800
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	401.468
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	118.300
Bienes de uso	1.093.250
Maquinaria y equipo	1.093.250
Transferencias	570.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	570.000
TOTAL	36.088.892

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 31. EDUCACION Y TRABAJO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y COORDINACION PEDAGOGICA
DESCRIPCIÓN:
<p>CONDUCCION</p> <p>Elabora los lineamientos y cursos de acción destinados al logro de una formación para el trabajo que amplía la oferta y calidad, con activa participación de los sectores del empresariado y de los trabajadores.</p> <p>Esta Dirección gestiona y ejecuta los Programas: Aprender Trabajando, Estrategia Joven, Proyectos de Formación Profesional y Educación No Formal.</p> <p>Valorizar el conjunto de conocimientos y saberes de los ciudadanos, garantizando el acceso a certificaciones equitativas de competencias laborales que tengan en cuenta las múltiples diferencias de origen, desarrollo y formación.</p>
<p>EDUCACION NO FORMAL</p> <p>Brinda oportunidades de formación con el objetivo de permitir la adquisición de competencias básicas transversales, necesarias para desempeñarse tanto en el mundo educativo como en el mundo del trabajo.</p> <p>Se trata de actividades de formación, abiertas a la comunidad, gratuitas, y que no requieren de formación académica previa. Muchas de las acciones de formación que se corresponden con Educación No Formal se focalizan en grupos socioeducativos vulnerables.</p> <p>La implementación de estas actividades de formación se realiza a través de cursos y talleres de corta duración en los Centros de Educación No Formal, la mayoría de los cuales funciona en escuelas primarias o secundarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 31.EDUCACION Y TRABAJO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y COORDINACION PEDAGOGICA
DESCRIPCIÓN:
<p style="text-align: center;">APRENDER TRABAJANDO</p> <p>El PROGRAMA APRENDER TRABAJANDO consiste en una propuesta educativa en la cual se realizan Prácticas Educativo-Laborales efectivas en una institución de carácter público o privado, dentro o fuera del establecimiento educativo al que concurre el alumno beneficiario del programa.</p> <p>Dichas prácticas se caracterizan por contar con un estímulo económico, tener una jornada reducida y adecuarse necesariamente a la currícula escolar respondiendo a un proyecto diseñado por el establecimiento educativo, o por la institución externa conjuntamente con el establecimiento al que concurre el/los alumno/s.</p> <p>Los OBJETIVOS generales del programa pueden sintetizarse en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Adecuar la formación académica a las habilidades laborales.- Desarrollar en los alumnos capacidad de autogestión y proveer recursos que les permitan facilitar su inserción laboral.- Acceder a recursos de aprendizaje que por sus características técnicas no pueden ser ofrecidos en el ámbito escolar.- Contribuir a la orientación vocacional, al desarrollo de responsabilidades sociales y conductas de solidaridad. <p>El programa cuenta con dos tipos de proyectos de Prácticas Educativo-Laborales, uno relacionado con la producción de bienes llamados PRACTICA EDUCATIVO LABORAL PRODUCTIVA, y otro vinculado a la prestación de servicios que definirá al proyecto presentado como</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 31.EDUCACION Y TRABAJO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y COORDINACION PEDAGOGICA
DESCRIPCIÓN:
<p>PRACTICA EDUCATIVO LABORAL DE SERVICIOS.</p> <p>Cualquiera sea el tipo de proyecto presentado (productivo o de servicios) deberá siempre enmarcarse en las siguientes áreas: educación; cultura; salud y medio ambiente; servicios; Industria y nuevas tecnologías, siendo estas dos últimas más compatibles con la modalidad productiva y las cuatro primeras con la modalidad de servicios.</p> <p>ESTRATEGIA JOVEN</p> <p>El proyecto Estrategia JOVEN es una herramienta del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que pretende facilitar la transición entre el mundo educativo y el mundo del trabajo a través de acciones de inclusión social, inclusión educativa e inclusión productiva.</p> <p>Las acciones que se desarrollan y que deben ser asociadas a Estrategia JOVEN son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Información, selección y seguimiento de jóvenes, para cursos específicos de Formación Profesional.- Tutorías educativo-laborales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 31. EDUCACION Y TRABAJO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y COORDINACION PEDAGOGICA
DESCRIPCIÓN:
<ul style="list-style-type: none">- Información de prácticas educativo-laborales.- Servicios de orientación para la inclusión.
<p style="text-align: center;">CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL</p> <p>La Coordinación de Formación Profesional se propone incrementar las posibilidades de empleabilidad de la persona, a través del desarrollo de competencias laborales, que respondan a las demandas del mundo laboral.</p> <p>En los distintos Centros de Formación Profesional (CFP) se brindan cursos de formación, especialización y actualización con certificación oficial del GCABA.</p> <ul style="list-style-type: none">- Cursos en oficios: construcción, automotores, energía, gráficos, plásticos, textil e indumentaria, etc.- Cursos relativos a servicios: administración y gestión, informática, estética, gastronomía, hotelería, turismo, idiomas y medios de comunicación.- Cursos focalizados: en inclusión social, destinada principalmente a personas en condiciones de vulnerabilidad: alfabetización digital, artesanías y construcciones. <p>Los cursos se dictan en 33 Centros de Formación Profesional en turno mañana, tarde y noche, la duración es bimestral, cuatrimestral o anual- y la frecuencia de sus clases varía según la especialidad elegida.</p>

Programa: 31 EDUCACION Y TRABAJO

Unidad SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y COORDINACION
Ejecutora: PEDAGOGICA
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	45.272.732
Personal permanente	20.048.475
Personal temporario	24.819.257
Asignaciones familiares	239.000
Asistencia social al personal	166.000
Bienes de consumo	101.622
Pulpa,papel, cartón y sus productos	53.855
Otros bienes de consumo	47.767
Servicios no personales	1.422.050
Alquileres y derechos	585.200
Servicios profesionales, técnicos y operativos	770.400
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	66.450
Bienes de uso	64.344
Maquinaria y equipo	64.344
Transferencias	5.822.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.800.000
Transferencias al exterior	22.000
TOTAL	52.682.748

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 32. INCLUSION ESCOLAR

UNIDAD RESPONSABLE: PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DESCRIPCIÓN:
<p>La Dirección General de Inclusión Educativa tiene como misión facilitar el ejercicio al derecho a la educación obligatoria para niños y jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo y sostener la inclusión y permanencia de los alumnos generando aprendizajes significativos a través de medios y estrategias de intervención acorde a los intereses y necesidades de nuestros destinatarios, abordados de forma integral.</p> <p>Los objetivos centrales son:</p> <ul style="list-style-type: none">· Promover la implementación y evaluación de políticas y acciones de inclusión educativa a los fines de asegurar el acceso igualitario a la educación de niños y jóvenes en la CABA· Lograr una sinergia de los programas y recursos por nivel educativo· Articular con la Dirección General de Educación de Gestión Estatal para mejorar el impacto de las acciones de inclusión por nivel educativo· Generar espacios de articulación de las acciones para la inclusión social que llevan adelante diversos organismos públicos y organizaciones de la Sociedad Civil.· Mejorar la detección de necesidades socio-culturales y económicas que afectan la inclusión educativa en los niveles obligatorios de enseñanza. <p>CONDUCCIÓN:</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR
Y COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

Comprende los servicios prestados por las autoridades y el soporte del personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión de la Dirección General, de la Dirección de Inclusión y de la Dirección de Extensión Educativa y Recreativa.

Las funciones principales de la Dirección General son las siguientes:

- Coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones primarias de los diversos programas y servicios educativos que se incluyen en la Dirección General

Las funciones de la Dirección de Inclusión son las siguientes:

- Implementar estrategias para mejorar la articulación entre programas, evitando la fragmentación y superposición de propuestas en materia de inclusión educativa
- Desarrollar propuestas adecuadas a las necesidades relevadas y reveladas en materia de inclusión educativa en articulación con las áreas responsables de la ejecución del servicio educativo.
- Generar indicadores de gestión para la inclusión educativa en los niveles obligatorios de enseñanza
- Fortalecer el vínculo institucional con el Ministerio de Salud del GCABA a fin de implementar acciones articuladas en materia de Salud Escolar
- Incrementar la cantidad de Orquestas infantiles y facilitar el acceso a las mismas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

Inclusión en Zonas de Acción Prioritaria

Las acciones desde esta área se extienden a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presentando distintas zonas foco con indicadores de vulnerabilidad socio económico. Las acciones de Inclusión tienen un impacto en todos los Distritos Escolares.

Las acciones de inclusión en ZAP tienen como objetivos principales:

- Fomentar la equidad en el acceso, la permanencia y el sostén de los niños/as y jóvenes en las diferentes instancias del sistema educativo y su trayectoria escolar.
- Ofrecer condiciones institucionales y pedagógicas (adaptaciones curriculares y estrategias pedagógicas diferenciadas) para niñas/niños y jóvenes no escolarizados, sobreedad, repitencia y ausentismo reiterado y /o prolongado en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- Trabajar en conjunto con todos los actores que rodean la situación educativa de niños y jóvenes (del sistema educativo, de otros organismos gubernamentales, de la sociedad civil), para generar espacios de inclusión educativa y social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

Estas acciones, se fundamentan principalmente en el seguimiento permanente de indicadores tales como: condición de vivienda, pobreza, indigencia y salud de la población.

Algunas de las principales problemáticas en relación a la vulnerabilidad socioeducativa son: abandono, repitencia y sobreedad, niños y jóvenes en situación de calle, retención educativa y situación fuera del sistema educativo de primera infancia.

Dentro de las acciones necesarias para atacar las problemáticas descritas se encuentran: Maestro + Maestro, Grados de Nivelación y Aceleración, Puentes escolares, REC y CINE y Primera Infancia

- Primera infancia: Este programa es de vital importancia ya que el mismo atiende a niños de entre 45 días y 4 años pertenecientes a sectores de alta vulnerabilidad social y que por diferentes razones no acceden a las instancias del Nivel Inicial, con el que articula a modo de puente para lograr su inclusión.
- Maestro + Maestro: busca disminuir el fracaso escolar en los alumnos del 1º ciclo (1ero., 2do. y 3er. Grado) y contribuir a la mejora de la tarea docente y sus condiciones de ejercicio en las escuelas que atienden a la población con mayores índices de vulnerabilidad socio económica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

- Grados de Nivelación y Aceleración: Cuando se encuentran niños fuera del sistema educativo de nivel primario, las estrategias de los grados de Nivelación y Aceleración constituyen una respuesta ante las problemáticas de la sobreedad, la repitencia y el abandono.
- Los grados de Nivelación tienen como objetivo central la inserción y/o reinserción a la escuela de aquellos chicos que nunca ingresaron o que abandonaron la escolaridad primaria y que se presentan de sobreedad para reingresar al grado correspondiente a su edad. En el caso de los grados de Aceleración se fomenta la reorganización de las trayectorias escolares de alumnos con sobreedad. Su propósito es ofrecer a los alumnos de Nivel Primario con 2 o más años de sobreedad escolar al momento de cursar 4to. grado, una alternativa de prosecución de su escolaridad en un tiempo menor que el que establece la progresión un grado / un año.
- Cine y Radio: está orientado a escuelas de Nivel Medio y tienen como objetivo fortalecer la orientación de Comunicación Social en el nivel secundario de aquellos establecimientos a los que asisten alumnos provenientes de sectores socialmente vulnerables.
- Puentes Escolares: este programa permite fortalecer y acompañar las trayectorias educativas de los chicos, chicas y jóvenes en situación de calle mediante talleres y diversidad de propuestas que funcionan en centros de día o instituciones comunitarias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

Historial de los Programas en ejecución

- 1° Infancia: en el 2008 se atendieron 595 alumnos, 715 en el 2009, 1000 en el 2010, y en el primer semestre del 2011 962 alumnos.
- Maestro + Maestro: en los últimos 4 años la población atendida se ha incrementado pasando de 4.738 en el 2007 a 6.258 en el 2008, 6790 en el 2009, 8125 en el 2010, y 15444 en el primer semestre de 2011; cabe destacar que en 2011 se computan 1° y 2° grados en su totalidad y el 40% de 3°. En cuanto a las escuelas de nivel primario en el 2007 se atendieron a 80 incrementándose en el 2008 y 2009 a 115; en el 2010 se atendieron a 129 escuelas, y en el primer semestre de 2011 a 112. La capacitación alcanzó a más de 8.000 docentes. Se realizaron 196 talleres con docentes en el primer semestre de 2011, en paralelo a una estrategia de trabajo sistemático de acompañamiento en las escuelas.
- Para el funcionamiento óptimo de este programa se requiere de 239 docentes ZAP además de 35 capacitadores, 1 coordinador general y 3 administrativos. Además tiene a cargo este programa toda la producción del material soporte para las capacitaciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

- Grados de aceleración y nivelación: en 2008 se atendieron a 685 alumnos, en 2009 a 948 alumnos, 855 en 2010, y 855 alumnos en el primer semestre de 2011. En el caso de los grados de aceleración, la atención en el 2008 fue de 346 alumnos, pasando a 638 alumnos en 2009, 526 en 2010, y 558 alumnos en el primer semestre de 2011. En el caso de nivelación, mientras que en el 2008 hubo una atención de 339 alumnos, en el 2009 la misma fue de 310, 329 en 2010, y en el primer semestre de 2011 se atendieron a 314 alumnos.
- Cine y Radio: a julio de 2011, 1104 adolescentes y jóvenes de zonas de vulnerabilidad socio económicas participaron de sus talleres. En comparación a 2007, 300 chicos más se sumaron a esta propuesta. Para estos programas se cuenta con 19 docentes y personal administrativo.
- Puentes Escolares a partir de 2009 cuenta con una nueva sede en el barrio de la Boca. Este programa realiza tanto acciones de relevamiento en calle como en espacios del Ministerio de Desarrollo Social para la inclusión en espacios educativos de personas en situación de calle. Otros programas complementan a este tales como: Primera Infancia, Grados de nivelación, Club de jóvenes, Orquestas Infantiles y Juveniles, entre otros. En el 2008, 368 chicos y jóvenes concurrieron a estos espacios de Puentes, en 2009 participaron 385 chicos y jóvenes, 442 en 2010, y durante el primer semestre de 2011 aproximadamente 440 chicos y jóvenes participan de los espacios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

Apoyo a la escolaridad

Las acciones desde este área se extienden a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizando una articulación entre lo educativo y comunitario en distintas zonas foco con indicadores de vulnerabilidad socio económico. Las acciones de Apoyo a la escolaridad tienen un impacto en todos los distritos escolares.

Los principales objetivos de estas acciones son:

- Promover y desarrollar acciones desde espacios comunitarios que tiendan a la diversificación y el mejoramiento de las oportunidades educativas para poblaciones socialmente vulnerables.
- Generar distintas acciones para la retención de alumnos de nivel medio, trabajando con sus intereses y problemáticas.
- Promover el desarrollo de actitudes que favorezcan el intercambio grupal en la comunidad educativa en su totalidad.
- Generar espacios de participación y compromiso del conjunto de la comunidad barrial respecto de los proyectos propuestos por la institución educativa.

Estos objetivos se llevan a cabo a través de las siguientes acciones específicas: Club de Niños, Jóvenes y Centros Infantiles, Apoyo escolar y Centros Educativos Comunitarios, Retención escolar de alumnas madres, alumnos padres y alumnas embarazadas, y CAI (Centro de Actividades

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

Infantiles), programa desarrollado por la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, dependiente de la Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación Nacional al que adhiere la Ciudad Autónoma de Bs. As.

Breve descripción de cada una de las acciones.

- Los Clubes de Jóvenes es una propuesta que logra convocar a adolescentes de entre 13 y 18 años, los días sábados y/o después del horario escolar. Tiene como finalidad primera brindar un espacio de inclusión y retención de alumnos fortaleciendo el lugar de la escuela como un lugar de pertenencia y desarrollo. Se realizan distintas actividades que revalorizan el uso del tiempo libre a través de la recreación, el deporte y distintas expresiones culturales y artísticas. Los clubes, con sede en escuelas medias, son 31 ubicados en distintos lugares de la Ciudad de Buenos Aires. La oferta educativa de cada Club abarca una franja horaria de 4 a 7 horas, priorizando los días sábado. Cada Club tiene un coordinador y un equipo docente heterogéneo, acorde a las propuestas educativas que allí se realizan.
- Los Clubes de chicos tienen como destinatarios a niños y niñas de 6 a 12 años que se incluyen en 9 clubes, escuelas de nivel primario, en distintos puntos de la Ciudad. Esta propuesta tiene la misma finalidad que los Clubes de jóvenes que es la inclusión y retención de su trayectoria escolar. Brinda a los niños un espacio de juego seguro, con contención afectiva en donde se resaltan los valores positivos de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

las relaciones humanas. Cada Club tiene un coordinador y un equipo docente compuesto por una pareja pedagógica y un docente de ajedrez. La duración de la propuesta educativa de cada club es de entre 4 y 5 horas los días sábados.

- Los Centros Infantiles están destinados a niños y niñas de entre 3 a 5 años en 6 escuelas diferentes de la Ciudad. Sus objetivos y modalidad son iguales a los espacios antes expuestos. Cada Club tiene un coordinador y un equipo docente compuesto por una pareja pedagógica. La duración de la propuesta educativa de cada centro es de 4 horas los días sábados.
- Los Centros Educativos Comunitarios se encuentran ubicados en la Villa 31, Barrio Ramón Carrillo y San Cristóbal. Su población destinatario son niños y jóvenes que asisten o no a establecimientos de Nivel Inicial, Primario y Medio y personas adultas de los barrios. Esta acción es de suma importancia para trabajar el vínculo de la comunidad y la educación. El objetivo y competencia es acercar e incluir a circuitos educativos y culturales a todos aquellos que permanecen excluidos de los mismos. Son espacios puente con la escuela, un lugar de estudio y apoyo escolar, biblioteca, espacio de capacitación de adultos y adolescentes, espacio recreativo, salas de juego, entre otros.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

- La Red de Apoyo escolar es una propuesta de atención a niños y jóvenes en distintos barrios, que brinda apoyo pedagógico y acompañamiento a aquellos alumnos que presenten dificultades en su escolaridad. En esta acción también se asesora a los padres. Funciona entre los días lunes y sábado en bibliotecas populares, comedores y centros comunitarios de los distritos escolares 1, 3, 4, 5, 19, 20 y 21. Específicamente hay 30 espacios donde se brinda apoyo escolar con voluntarios docentes y no docentes: tres espacios en Bajo Flores, seis en Barracas, cinco en Retiro, uno en Mataderos, dos en Lugano, tres en La Boca, tres en Soldati y siete en Ciudad Oculta.
- La Retención escolar de alumnas madres, alumnos padres y alumnas embarazadas es una acción orientada a la permanencia con calidad educativa de los adolescentes en esta situación. Es una propuesta de trabajo institucional que aborda a los alumnos y a las alumnas en sus singularidades y especificidades. Se trabaja en más de 135 escuelas a través de los Referentes Institucionales en los establecimientos. Los destinatarios son las escuelas de Nivel Medio de cualquier modalidad de gestión estatal de la Ciudad donde cursen alumnas embarazadas, adolescentes madres y/o padres.
- CAI: esta acción orientada fortalece la trayectoria escolar de niños y niñas de nivel primario, funciona con el acompañamiento pedagógico de maestros comunitarios y talleristas de actividades expresivas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

Historial de los Programas en ejecución

- Los Clubes de jóvenes cuentan en la actualidad con 29 sedes a las cuales concurrieron 2051 adolescentes a julio de 2011.
- Los Clubes de chicos en sus sedes recibieron 758 niños durante el año 2007 y ascendió a 1170 chicos en 2009. En 2010 fueron 1200, y en el primer semestre de 2011 la participación de es de 933 alumnos.
- En los Centros Infantiles, durante el año 2008 participaron 366 alumnos y en 2009 concurrieron 436 alumnos; 510 en 2010, y en el transcurso del primer semestre de 2011 se incluyeron 382 alumnos.
- A los Centros educativos concurren más de 580 niños, jóvenes y adultos a actividades educativas, recreativas y comunitarias. Además son sedes de otros programas de inclusión y extensión tales como: primera infancia, clubes de chicos y jóvenes, centros infantiles y apoyo escolar.
- Apoyo escolar, a través de los docentes del Ministerio de Educación, brinda apoyo a 900 niños y jóvenes a lo que respecta al mes de julio de 2011. En el 2007 se registraron 360 niños. Durante el 2008 se amplió la oferta para nivel medio y en total participaron de apoyo 600 niños y jóvenes. Durante el 2009 participaron 700 niños y jóvenes, 880 en 2010 y se abrió un espacio de apoyo para alumnos de media.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

- En cuanto a las acciones de Retención escolar de alumnas madres, alumnos padres y alumnas embarazadas, durante el 2008 trabajó con 1191 adolescentes. En 2009 asistió y orientó a 3886 alumnas y alumnos, a 2064 en 2010, y en lo que respecta al primer semestre de 2011 se trabajó con 1929 adolescentes. Además lleva a cabo las siguientes actividades: Capacitación y formación docente en temáticas acordes a la adolescencia y la maternidad, paternidad y embarazo, talleres y grupos de reflexión para los alumnos y articulación con otras áreas inter e intra ministeriales.

Fortalecimiento institucional

Las acciones de esta área abarcan toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizando una articulación entre lo educativo, comunitario y sanitario en distintas zonas foco con indicadores de vulnerabilidad socio económico. Las acciones de Fortalecimiento a la escolaridad tienen un importante impacto en todos los distritos escolares.

Los principales objetivos de estas acciones son:

- Fortalecer las trayectorias escolares de los alumnos utilizando diferentes estrategias de intervención.
- Promover valores y hábitos solidarios de convivencia que faciliten el aprendizaje y la inserción social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

- Colaborar y consolidar la relación entre la escuela y la comunidad.
- Promover la preservación y el cuidado de la salud integral del conjunto de la comunidad educativa para lograr una mejor calidad de vida.
- Diseñar e implementar redes interinstitucionales e intersectoriales y desarrollar estrategias de atención e inclusión de los niños que están fuera de la escuela.

Estos objetivos se llevan a cabo a través de las siguientes acciones específicas: Promotores de educación y Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE).

Breve descripción de cada una de las acciones.

- Los Promotores de educación son personas del barrio que tienen un rol fundamental en la mediación entre la escuela y la comunidad. Su principal objetivo es favorecer las trayectorias educativas de los niño/as y adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires de las familias más vulnerables de la comunidad del sistema educativo a través del fortalecimiento del vínculo escuela , comunidad. De esta manera, la acción de los promotores se orienta a colaborar con las instituciones escolares de los distritos que atienden población socialmente vulnerable, en los casos de ausentismo prolongado y/o deserción de los alumnos de los distintos niveles, facilitando la relación entre

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

la comunidad y la escuela.

- El PIIE es un programa generado y financiado en parte por el Ministerio de Educación de la Nación en convenios con todas las jurisdicciones del país y gestionado y asesorado en las escuelas de nivel primario. Los objetivos principales son: implementar acciones pedagógicas y comunitarias que apunten al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; fortalecer el lugar central de la enseñanza a través de propuestas de capacitación, formación y asesoramiento; promover, a partir de la provisión de Equipamiento y capacitación docente, el uso de las TIC en la propuesta pedagógica didáctica de cada institución.

Historial de los Programas en ejecución

- Promotores de Educación, durante el 2008 este programa tuvo presencia en 7 Distritos escolares, en los cuales se trabajó con 1370 alumnos y sus respectivas familias. A través de este programa, se incluyeron más de 170 alumnos al sistema educativo. Asimismo, se atendieron 2598 consultas sobre educación en los Centros de Salud y Acción Comunitaria (Cesac). En 2009, se comenzó el trabajo en el Distrito 13, siendo 8 los Distritos escolares en los que impacta el programa, en tanto que fueron atendidos 1643 familias y alumnos con articulación en la escuela. En los Cesac y en otros centros de difusión se recibieron más de 140 consultas sobre educación. En 2010 se trabajó con 814 familias y 669 alumnos en 8 Distritos Escolares. En lo que

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

va del primer semestre de 2011 fueron atendidos 548 familias y 611 alumnos con articulación en la escuela. Para llevar a cabo esta atención tanto en escuelas, comunidad y diversos centros se requieren 24 promotores y área de coordinación y administración 4 personas.

- El Programa de PIIE en la actualidad orienta y asesora a 152 escuelas de 18 Distritos escolares, organiza, diseña y ejecuta dispositivos de capacitación en distintas áreas curriculares en articulación con CEPA y otras instancias del Ministerio, proyecto escuela, y acciones pedagógicas. Esta atención se incrementa en un 80% con respecto a 2008.

SALUD ESCOLAR

- Salud escolar es una acción de atención integrada e integral que tiende a la promoción de la vida saludable de la comunidad educativa de las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires. Uno de los propósitos es conservar y mejorar el estado de salud de la población escolar, utilizando la estrategia de atención primaria, al propiciar los controles de salud y acciones de educación para la salud. Las acciones que se desarrollan desde el Ministerio de Educación comprenden: Salud Visual "A ver qué ves"; Salud Odontológica; Comisión para la Promoción de salud y prevención del SIDA y Prevención de las problemáticas actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

Historial del Programa en ejecución

- Las acciones de Salud Escolar se dividen en distintas acciones de promoción y prevención de la salud.
- En primer lugar el área de prevención y atención SIDA durante el 2008 atendió 1665 alumnos. Además se realizaron orientaciones y talleres en escuelas para personal docente. En 2009 se atendieron a 5076 alumnos y participaron 927 docentes. En 2010 se atendieron a 5125 alumnos, trabajando para ello 1023 docentes, en tanto que se realizaron 170 talleres. Durante el primer semestre de 2011 se realizaron 61 talleres, se atendieron a 1529 alumnos y participaron 312 docentes.
- El Equipo de Prevención de Problemáticas Actuales durante el 2008 realizó 1268 atenciones en materia de violencia y drogadicción en escuelas de nivel medio, trabajando tanto con el equipo docente como también el alumnado. En 2009 se realizaron 1363 atenciones. En 2010 se atendieron a 45 familias y 4066 alumnos, se realizaron 59 talleres e intervinieron 272 docentes. En lo que va del primer semestre de 2011 las atenciones llegan a 4602 alumnos, participan 349 docentes y se realizaron 74 talleres.
- Las acciones de Salud Odontológica, se centralizan en 4 Distritos escolares a partir del 2009. En el 2008, se atendieron en prevención y atención a 13.100 niños y jóvenes. En 2009, la atención ascendió a 24052 niños y jóvenes; y en 2010 a 21900. En 2011 se llevan atendidos 12.400 alumnos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

- En Salud Visual, durante el año 2008 se atendieron 19200 alumnos y se entregaron 3000 anteojos, en 2009 se atendieron 19600 alumnos entregando 3500 anteojos, y en 2010 a 18791 alumnos. A julio de 2011 se llevan atendidos a 4870 alumnos y participan 159 docentes.
- Las acciones de Salud Escolar conllevan articulaciones con las áreas programáticas de los Hospitales efectores, vigilancia epidemiológica, promoción y prevención de la salud, y orientación a escuelas sobre higiene y prevención para la salud. Se han realizado 20 talleres en el primer semestre de 2011.

Orquestas infantiles y juveniles

Las Orquestas infantiles y juveniles tienen como objetivo principal promover y acercar ciertos bienes culturales en sectores sociales tradicionalmente alejados de esa posibilidad y alentando la participación de los niños y jóvenes no solo en términos de formación musical sino también como una instancia de aprendizaje individual y colectivo, en la que se promueve la inclusión educativa.

A través de las Orquestas Infantiles y Juveniles los niños y jóvenes encuentran un espacio propio de reconocimiento social. Asimismo les ofrece la oportunidad y los medios alternativos para apropiarse y fortalecer valores y hábitos solidarios de convivencia que facilitan su aprendizaje y su inserción social de forma armoniosa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

Historial del Programa en ejecución

- Durante el 2007 el Ministerio de Educación contaba con 6 orquestas en 4 sedes, en las que participaban 410 alumnos con la asistencia de 22 docentes y asistentes.
- Durante el año 2008 se contaba con 14 orquestas en 9 sedes, con participación de 964 alumnos y una estructura de 166 docentes y asistentes técnicos.
- Durante el 2009, se incorporaron 2 orquestas más, una de nivel primario y otra para adolescentes de nivel medio, logrando un total de 16 orquestas en 11 sedes, alcanzando los 1700 alumnos con una estructura de 191 docentes y asistentes.
- En el primer semestre del año 2011 participan en las orquestas 1627 alumnos con 211 docentes.

CAMPAMENTOS ESCOLARES

- Los Campamentos escolares representan una propuesta que fortalece la calidad educativa de las escuelas de nivel primario y medio de gestión estatal de la Ciudad. Los campamentos brindan la posibilidad a sectores vulnerables de la población para acceder a estos espacios naturales. Es una salida de la institución educativa al medio natural que complementa la enseñanza y el aprendizaje de contenidos curriculares, generando conocimientos asociados a los lugares de la naturaleza

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

visitados y de otras formas de vida y organización. Promueve la organización y puesta en marcha de campamentos educativos aportando capacitación docente, recursos organizativos y materiales.

Historial del Programa en ejecución

- En 2008 participaron 9138 alumnos. En 2009 la cobertura de alumnos fue en 104 escuelas, repartidas en 47 escuelas de nivel medio y 57 de nivel primario. El total de alumnos para participantes en 2009 fue de 12.160. Durante 2010 13237 alumnos, en tanto que en el primer semestre de 2011 participaron 3867 alumnos.

Actividades recreativas y culturales

Dentro de la EXTENSION EDUCATIVA Y RECREATIVA se encuentran todas aquellas políticas, que están diseñadas con el fin de complementar las actividades curriculares con el propósito de enriquecer y apoyar los proyectos institucionales, que favorecen la calidad educativa y la inclusión en sus múltiples dimensiones. Abarcando además a aquellas acciones que apuntan al bienestar de los alumnos y contribuyen a la generación de conocimiento, priorizando fundamentalmente los espacios de vinculación con la comunidad.

Todos los Programas de la Dirección de Extensión Educativa y Recreativa comparten los siguientes objetivos generales:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y COORDINACION PEDAGOGICA
DESCRIPCIÓN:
<ul style="list-style-type: none">· Implementar y evaluar acciones acordes a las políticas de inclusión educativa a los fines de asegurar el acceso igualitario a la educación de niños y jóvenes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, priorizando las zonas de alta vulnerabilidad socioeconómica.· Diseñar, implementar y evaluar estrategias que fortalezcan la calidad educativa y en los niveles inicial, primario y medio.· Diseñar, implementar y evaluar actividades y talleres que fortalezcan los proyectos de las instituciones educativas de nivel inicial, primario, medio.· Diseñar, implementar y evaluar actividades y acciones que favorezcan el acceso igualitario a la cultura.· Favorecer el acceso a actividades recreativas a todos los niños y jóvenes del sistema educativo acordes a sus intereses. <p>Las acciones específicas son: Teatro Escolar, Medios en la Escuela, Actividades Científicas, Formación de espectadores, Ajedrez Escolar y Salidas Pedagógicas.</p> <ul style="list-style-type: none">· Salidas Pedagógicas son propuestas, evaluadas y supervisadas por un equipo de especialistas. Se realizan en 115 entidades que ofrecen actividades educativas en la Ciudad, para niños, adolescentes y jóvenes de nivel inicial, primario y medio en todas sus modalidades.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

- Talleres de Ajedrez: inicia al alumno en los aspectos deportivos y sociales del juego de ajedrez. El mismo constituye una herramienta para que los alumnos ejerciten su capacidad de analizar racionalmente, para que aprendan a pensar desde el lugar del otro, del contrincante, y asuman las bondades o defectos de cada jugada. De esta manera se logra promover el juicio racional y fomentar la socialización e integración de los alumnos a través de su participación en actividades extra áulicas. Se realizan torneos todos los sábados en los que participan alumnos de nivel primario y medio.

- Teatro: se basa en brindar el aprendizaje de contenidos del lenguaje teatral con docentes especializados, a los alumnos de las escuelas primarias de Jornada Completa de la ciudad, en el marco de los lineamientos curriculares vigentes.

- Medios en la escuela: es una propuesta que está integrada por 3 áreas Gráfica, Radio y Video (Hacelo Corto). En los talleres que se ofrecen se busca que los alumnos de distintos niveles educativos produzcan medios gráficos en distintos soportes: hoja volante, diario, revista, weblog, boletines electrónicos, experimenten con el lenguaje radial y produzcan micros y programas radiales y en el caso de Video exploren y experimenten con el lenguaje audiovisual y produzcan sus propios cortos. Se desarrolla un Festival de Hacelo Corto, abierto a los alumnos de las escuelas que participan. Se presentan más de 220 producciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

- Formación de Espectadores: se propone visualizar las mejores obras de teatro y cine disponibles en la Ciudad teniendo actividades previas y carpetas didácticas para los docentes y charla-debate posterior con los artistas. Esta propuesta se orienta a alumnos de nivel medio (en todas sus modalidades).

- Clubes de Ciencias: son un espacio técnico pedagógico que tiene como objetivo profundizar, jerarquizar y expandir las acciones destinadas a niños y jóvenes de la ciudad en las áreas de las ciencias naturales y tecnología. Entre sus ofertas se encuentran: los Clubes de Ciencias - extraescolares y voluntarios- para primaria y media; Pasantías para alumnos de los Institutos de Formación Docente; Asistencia en huertas escolares.

Vacaciones en la escuela

La actividad de Vacaciones en la escuela tiene como objetivo ofrecer un espacio recreativo educativo durante el receso escolar a niños y jóvenes alumnos de las escuelas del GCABA. Comprende las actividades de organización, coordinación e implementación de actividades recreativas en escuelas y espacios deportivos en el período de receso de verano y en el receso de invierno. Esta acción cumple desde el año 1989, una función muy importante para la contención social y sostenimiento institucional de las familias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

A través de esta actividad, la Dirección de Extensión Educativa y Recreativa tiene como finalidad llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Implementar el proyecto de Vacaciones en la Escuela en temporada de Verano e Invierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Favorecer el acceso a actividades recreativas a todos los niños y jóvenes del sistema educativo acordes a sus intereses.
- Fortalecer la calidad educativa en los niveles inicial, primario y medio.

Las acciones específicas son vacaciones en la escuela en los recesos escolares de verano e invierno.

Esta actividad es un espacio educativo extendido que ofrece la posibilidad de interactuar, aprender, compartir en áreas de la inclusión de los alumnos de las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires. La propuesta incluye actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas con el objetivo de resignificar el concepto del tiempo libre favoreciendo el encuentro social y promoviendo la participación activa de los protagonistas. La escuela sigue siendo el lugar para crecer y aprender, aún en vacaciones. Además se implementan acciones de inclusión y seguimientos de niños y jóvenes para posibilitar o fortalecer sus trayectorias escolares.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

Los objetivos del Programa son:

- Ofrecer un espacio que favorezca la inclusión educativa de todos los alumnos que participen en el Programa.
- Brindar un espacio educativo de calidad donde los participantes sean protagonistas.
- Promover el desarrollo y conocimiento de las distintas expresiones artísticas, expresivas, culturales y deportivas a través de estrategias recreativas
- Colaborar en la construcción y respeto de las normas y reglas como elementos fundamentales de la vida en comunidad
- Promover el trabajo grupal fortaleciendo la capacidad de autogestión y los vínculos de solidaridad, confianza y diversidad.
- Contribuir al ejercicio de la capacidad de reflexión crítica y de la autonomía.
- Propiciar un vínculo colaborativo entre el Programa y la Escuela

La actividad se organiza de la siguiente manera:

- Dos jornadas; de 9 a 16 horas (Inicial, Especial y parte de Primaria) y de 11:30 a 18:30 horas (Parte de Primaria y Media)
- Los alumnos reciben 2 comidas diarias, desayuno y almuerzo o almuerzo y merienda según el turno.
 - Los alumnos de las escuelas del turno mañana, al ingresar,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

realizan una ronda de bienvenida. Luego, se dividen por grupos y desayunan. Nuevamente, divididos por grupos, se preparan para el traslado a los distintos predios donde realizan actividades educativas, recreativas, deportivas y acuáticas. A su regreso, almuerzan; desarrollan una actividad de cierre, generalmente relacionada con el área de arte y se despiden.

- Los alumnos del turno tarde, en cambio, al ingresar realizan la ronda de bienvenida y almuerzan. Luego se trasladan a los predios y, a su regreso, meriendan y se retiran.

Historial de los Programas en ejecución

A continuación se detalla en números la acción de verano e invierno:

- La edición del verano se realizó durante 5 semanas y la de invierno 2 semanas.
- Se trabajó en 197 escuelas sedes y 3 Institutos de Menores.
- Desarrollamos un proyecto especial de trabajo en contextos de encierro, en los Institutos San Martín, Rocca y U. Inchausti.
- Fuimos a 14 predios, clubes / polideportivos para desarrollar el programa de actividades acuáticas y deportivas.
- Se gestiono la construcción de dos natatotios en las instalaciones del Parque de la Ciudad, acción en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Económico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

- Hubo 28.382 alumnos inscriptos, entre las dos ediciones. En la edición de verano se registraron 13433 alumnos presentes y durante el invierno 5713 alumnos presentes.
- Trabajamos con los niveles inicial, primario y medio, de 3 a 17 años.
- También se trabajo en la modalidad Especial y en escuelas Hospitalarias.
- Se anotaron más de 10.000 personas para trabajar en nuestro programa.
- Se contrataron a más de 1.200 docentes.
- Las inscripciones se realizaron on line mejorando el servicio del programa.
- Se cubrieron dos comidas diarias para todos los chicos.
- Se distribuyó material de limpieza, farmacia, librería y artículos deportivos en todas las sedes.
- Diseñamos espacios de lectura y escritura
- Se realizaron capacitaciones especiales administrativas, operativas, pedagógicas, sobre dengue, específicas sobre actividades acuáticas, etc.
- Se conformo un equipo de Profesionales Complementarios, para la atención y prevención de problemas juveniles.
- Contamos con un equipo de docentes integradores, que trabajaron en los niveles inicial y primario facilitando la inclusión y los procesos pedagógicos.
- Se realizaron talleres de Scrabble y de ciencias naturales.
- Se organizaron en el Parque de la Ciudad juegos recreativos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 32.INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

· Brindamos 5 funciones de circo, para 6.000 chicos, en "Polo Circo" en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Ciudad.

Articulamos con los Ministerios de Ambiente y Espacio Público, Salud, Cultura, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, con el Instituto Pasteur, etc.

Programa: 32 INCLUSION ESCOLAR

Unidad SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y COORDINACION
Ejecutora: PEDAGOGICA
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	102.239.173
Personal permanente	3.416.048
Personal temporario	98.474.125
Asignaciones familiares	115.000
Asistencia social al personal	27.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Bienes de consumo	2.747.394
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.118.629
Textiles y vestuario	551.128
Pulpa,papel, cartón y sus productos	148.774
Productos de cuero y caucho	10.140
Productos químicos, combustibles y lubricantes	362.649
Productos metálicos	15.158
Otros bienes de consumo	540.916
Servicios no personales	25.723.664
Alquileres y derechos	1.432.174
Mantenimiento, reparación y limpieza	157.533
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.232.688
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.872.227
Pasajes, viáticos y movilidad	27.248
Otros servicios	10.001.794
Bienes de uso	1.605.890
Maquinaria y equipo	1.508.287
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	97.603
Transferencias	520.000
Transferencias a Universidades	520.000
TOTAL	132.836.121

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 44.BECAS ESTUDIANTILES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y COORDINACION PEDAGOGICA
DESCRIPCIÓN:
<p>La Dirección de Inclusión Educativa tiene como misión facilitar el ejercicio al derecho a la educación obligatoria para niños y jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo y sostener la inclusión y permanencia de los alumnos generando aprendizajes significativos a través de medios y estrategias de intervención acorde a los intereses y necesidades de nuestros destinatarios, abordados de forma integral.</p> <p>Los objetivos centrales son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Promover la implementación y evaluación de políticas y acciones de inclusión educativa a los fines de asegurar el acceso igualitario a la educación de niños y jóvenes en la CABA.- Lograr una sinergia de los programas y recursos por nivel educativo.- Articular con la Dirección General de Educación de Gestión Estatal para mejorar el impacto de las acciones de inclusión por nivel educativo.- Generar espacios de articulación de las acciones para la inclusión social que llevan adelante diversos organismos públicos y organizaciones de la Sociedad Civil. <p>Mejorar la detección de necesidades socio-culturales y económicas que afectan la inclusión educativa en los niveles obligatorios de enseñanza.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 44.BECAS ESTUDIANTILES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y COORDINACION PEDAGOGICA
DESCRIPCIÓN:
<p>Becas estudiantiles</p> <p>El programa de Becas tiene como misión facilitar la inserción, permanencia y desempeño en el sistema educativo de los alumnos de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Nivel Medio- Nivel Superior- Nivel Terciario (Escuela de Enfermería C. Grierson) <p>Los objetivos que se busca cumplir son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Facilitar la permanencia en el sistema educativo de los alumnos becados de nivel, medio, superior y terciario.- Implementar los programas de ayuda económica para alumnos de escuelas de gestión estatal de la CABA.- Promover el acceso a la información y asesorar a alumnos sobre los requisitos y condiciones para acceder a los programas de becas.- Brindar información a las escuelas sobre los programas de beneficios económicos y los procedimientos para efectivizar su implementación.- Colaborar con la escuela en el seguimiento de la trayectoria educativa de los alumnos beneficiarios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 44.BECAS ESTUDIANTILES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y COORDINACION PEDAGOGICA
DESCRIPCIÓN:
<p>Las becas que difunde y gestiona el programa son: Régimen de becas para alumnos regulares de nivel medio (Ley 2917), Becas para nivel Superior (Ley 1843), Becas Grierson para los estudiantes de enfermería de la escuela de enfermería Grierson, e implementación y gestión de Becas financiadas por el Ministerio de Educación de Nación.</p>

Programa: 44 BECAS ESTUDIANTILES

Unidad SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y COORDINACION
Ejecutora: PEDAGOGICA
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	108.000
Personal permanente	98.000
Asignaciones familiares	9.000
Asistencia social al personal	1.000
Bienes de consumo	119.063
Pulpa,papel, cartón y sus productos	44.955
Otros bienes de consumo	74.108
Transferencias	167.773.069
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	165.373.069
Transferencias a Universidades	2.400.000
TOTAL	168.000.132

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	BECAS ALUMNOS SECUNDARIOS	ALUMNO	67000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 33.EDUCACION DE GESTION ESTATAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>CONDUCCION</p> <p>Supervisa y coordina la implementación de las políticas y los programas educativos de todas las áreas, niveles y modalidades de la enseñanza: inicial, primaria, media, especial, técnica, artística, adultos y adolescentes, formación docente y formación técnica superior, atendiendo los aspectos pedagógicos, técnicos y administrativos de acuerdo con la política educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> <p>A través de las diferentes áreas, coordina las actividades de más de 1100 establecimientos, atendiendo así las necesidades de alrededor de 700.000 alumnos en la educación formal.</p> <p>En las áreas de Educación Media, Técnica, Formación Docente y Artística desde</p> <p>2011 se trabajo en la implementación de la Ley 2905/2008 y su reglamentación para la inclusión de las escuelas en el Régimen de Profesores por cargo.</p> <p>En 2011 fueron ocho escuelas y en el 2012 serán 16 más dos escuelas nuevas (Casa Amarilla y Polo Lugano).</p>
<p>INICIAL</p> <p>Comprende los servicios prestados por las autoridades, los supervisores y el soporte de personal administrativo y técnico -</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 33.EDUCACION DE GESTION ESTATAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>pedagógico necesario para llevar adelante la gestión del área de Educación Inicial, destinada a una población hasta los 5 años con un total de 44.603 alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none">· ESCUELAS INFANTILES· JARDINES MATERNALES· JARDINES DE INFANTES COMUNES, INTEGRALES Y NUCLEADOS· SERVICIOS EDUCATIVOS CONVENIADOS· EXTENSIONES HORARIAS <p>PRIMARIA</p> <p>Las escuelas de Educación Primaria de Gestión Estatal atienden una población de aproximadamente 185.255 niños entre los 6 y los 14 años, en dos modalidades: Jornada Simple (T.M. o T.T.) y Jornada Completa (de 8.15 a 16.20 con comedor), divididas en 21 Distritos escolares, totalizando 440 establecimientos educativos.</p> <p>MEDIA</p> <p>Atiende la demanda educativa de 53.358 alumnos que han terminado el ciclo primario completo de siete años o su equivalente en las distintas modalidades. La Enseñanza Media abarca la cobertura del nivel de enseñanza de bachilleratos (común y especializados) y comercial (común y especializados).</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 33.EDUCACION DE GESTION ESTATAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>TÉCNICA</p> <p>Comprende la dictada por las Escuelas Técnicas. Cubre la demanda de: enseñanza técnica en sus distintas especialidades, para 32.218 alumnos que han terminado el ciclo primario completo de siete años ó su equivalente. Post-Títulos para Egresados Técnicos y Formación Docente para la Enseñanza Técnica.</p>
<p>ARTÍSTICA</p> <p>La DEA cuenta con once unidades educativas que imparten educación de nivel medio para una población de 10.354 alumnos. Sin embargo no todas las unidades brindan el mismo tipo de educación ya que los programas, las modalidades y orientaciones, como así también los títulos y acreditaciones que otorgan a sus alumnos son diversos. En principio es posible distinguir entre las unidades que ofrecen educación de nivel medio artístico de los distintos lenguajes y aquellas que brindan nivel medio común (título de Bachiller) con orientación artística.</p>
<p>ADULTOS Y ADOLESCENTES</p> <p>Comprende los servicios prestados por la Dirección del Área, el equipo de supervisión, el equipo técnico y el soporte de personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del área. La dependencia directa , Educación primaria y secundaria, Adulto 2000, destinada a una población de 43.452 alumnos.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 33.EDUCACION DE GESTION ESTATAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>ESPECIAL</p> <p>Tiene como objetivo liderar los procesos de integración educativa y escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales, en una población de 11.752 alumnos.</p> <p>Los servicios que presta Educación Especial se ejecutan a través de Escuelas de Recuperación, Escuelas de Educación Especial, Escuelas Domiciliarias, Escuelas Hospitalarias, Escuelas de Formación Laboral, Pasantías Laborales, Centros Educativos de Recursos Interdisciplinarios, Centros de Atención a Niños con Severos Trastornos Emocionales, Gabinetes Materno Infantiles, Gabinetes Centrales de orientación escolar, Centros de Prevención y Atención a la Primera Infancia, Servicio de Educación Media Domiciliaria, Equipo de Contención al Docente, Servicio de Asistentes Celadores para Discapacitados Motores y Servicio de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina.</p> <p>FORMACION DOCENTE</p> <p>Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión, los equipos técnicos y el soporte de personal administrativo, necesarios para llevar adelante la gestión del área, en los niveles Inicial, Primario, Medio y Terciario, para una población de 39.219 alumnos.</p> <p>FORMACION TECNICA SUPERIOR</p> <p>La Dirección de Formación Técnica Superior lleva adelante acciones de seguimiento, supervisión y evaluación de los institutos de formación técnica superior. Está Dirección a través de la Gestión Institucional, Financiera,</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 33.EDUCACION DE GESTION ESTATAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
Administrativa y Informativa apunta a mejorar las capacidades institucionales y garantizar la calidad de la oferta formativa, con un población de 9.652 alumnos.

Programa: 33 EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Unidad DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
Ejecutora:
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	18.913.764
Personal permanente	10.094.764
Personal temporario	8.412.000
Asignaciones familiares	111.000
Asistencia social al personal	89.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Bienes de consumo	120.539
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.800
Textiles y vestuario	2.860
Pulpa,papel, cartón y sus productos	66.879
Otros bienes de consumo	40.000
Servicios no personales	78.890.237
Servicios básicos	41.715.100
Alquileres y derechos	6.583.480
Servicios profesionales, técnicos y operativos	417.600
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	30.160.197
Otros servicios	13.860
Bienes de uso	3.300
Maquinaria y equipo	3.300
TOTAL	97.927.840

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 34. EDUCACION INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p style="text-align: center;">CONDUCCIÓN</p> <p>Comprende los servicios prestados por las autoridades, los supervisores y el soporte de personal administrativo y técnico - pedagógico necesario para llevar adelante la gestión del área de Educación Inicial que cuenta en la actualidad con 209 instituciones en las distintas modalidades y 16 equipos de Supervisión atendiendo una matrícula de 46.800 niños. Se encuentran en proceso de construcción y apertura para el año 2012 un total de 18 nuevas instituciones para atender una matrícula de 4000 nuevos alumnos de 45 días a 5 años.</p> <p style="text-align: center;">ESCUELAS INFANTILES</p> <p>Incluye 29 instituciones que brindan servicio educativo, destinado a niños entre 45 días y 5 años de edad, en jornada extendida. El horario de las Instituciones varía según demanda de la comunidad entre 7 y 15 horas. Los alumnos concurren en horarios que se adaptan a las necesidades de las familias en una franja mínima de 4 hs. Todas brindan servicio alimentario.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 34.EDUCACION INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>JARDINES MATERNALES</p> <p>Comprende 14 servicios educativos para niños entre 45 días y 2 años de edad, en jornada extendida. El horario de las Instituciones varía , según demanda de la comunidad, entre 7 y 15 horas. Los niños concurren en horarios que se adaptan a las necesidades de las familias en una franja mínima de 5 hs. Todas brindan servicio alimentario.</p>
<p>JARDINES DE INFANTES COMUNES, INTEGRALES Y NUCLEADOS</p> <p>Jardines de Infantes Comunes: Comprende 49 servicios educativos, básicamente para niños entre 2 a 5 años, en jornada simple con y sin comedor y completa. En las Jornadas Completa y en las Simples con comedor se brinda servicio alimentario.</p> <p>Jardines de Infantes Integrales: Comprende 42 servicios educativos, básicamente para niños entre 2 a 5 años, en jornada completa con servicio alimentario.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 34.EDUCACION INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>Jardines de Infantes Nucleados: Comprende 74 los servicios educativos, básicamente para niños entre 2 a 5 años, en jornada simple con y sin comedor y completa. En las Jornadas Completa y en las Simples con comedor se brinda servicio alimentario. El Equipo de Conducción tiene asiento administrativo en una sede, e itinera entre las unidades educativas nucleadas para el seguimiento y supervisión y asesoramiento.</p> <p>SERVICIOS EDUCATIVOS CONVENIADOS</p> <p>Servicios educativos conveniados con ONGs: Estas actividades establecen vínculos entre el Ministerio de Educación y organizaciones comunitarias interesadas en iniciar o profundizar el desarrollo de actividades educativas destinadas a la población infantil.</p> <p>Servicios educativos conveniados con otros organismos del Gobierno de la Ciudad: Se trata de favorecer la utilización de los recursos disponibles en el Ministerio para el desarrollo de acciones conjuntas que fortalezcan el carácter educativo de los servicios dependientes de la Ministerio de Desarrollo Social que atienden a la población infantil de 0 a 5 años. El Ministerio de Educación designa a los docentes, supervisa su funcionamiento, y provee equipamiento y material didáctico.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 34.EDUCACION INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

En ambas modalidades, este Ministerio o la Institución conveniente proveen el servicio alimentario, según determina cada convenio en particular.

EXTENSIONES HORARIAS

Funcionan en Escuelas Infantiles, Jardines Maternales y Escuelas Medias, tendientes a dar cumplimiento a la Ley 898 sobre obligatoriedad de la Escuela Media y Programa de alumnas/os madres/padres. El Ministerio de Educación designa a los docentes, supervisa su funcionamiento, y provee el equipamiento necesario y material didáctico. Se brinda servicio alimentario.

Programa: 34 EDUCACION INICIAL

Unidad DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
 Ejecutora:
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	708.512.868
Personal permanente	441.057.108
Personal temporario	257.275.760
Asignaciones familiares	6.032.000
Asistencia social al personal	3.977.000
Contratos por Tiempo Determinado	171.000
Bienes de consumo	1.059.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.500
Textiles y vestuario	37.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	774.500
Productos de cuero y caucho	40.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	102.500
Productos de minerales no metálicos	39.000
Productos metálicos	1.500
Otros bienes de consumo	59.500
Servicios no personales	3.045.700
Alquileres y derechos	129.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.400
Servicios profesionales, técnicos y operativos	54.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.845.500
Pasajes, viáticos y movilidad	1.800
Otros servicios	3.000
Bienes de uso	185.000
Maquinaria y equipo	185.000
TOTAL	712.802.568

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION INICIAL	ALUMNO	49563

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 35.EDUCACION PRIMARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p style="text-align: center;">ESCUELAS DE EDUCACION PRIMARIA DE GESTION ESTATAL</p> <p>Las escuelas de Educación Primaria de Gestión Estatal atienden una población de aproximadamente 140.000 niños entre los 6 y los 14 años, en dos modalidades: Jornada Simple (T.M. o T.T.) y Jornada Completa (de 8.15 a 16.20 con comedor), divididas en 21 Distritos escolares, totalizando 441 establecimientos educativos.</p> <p>El nivel incluye la enseñanza de las áreas de Materias Especiales previstas en la currícula vigente: Educación Física(que incluye PLAN DE NATACIÓN para todos los alumnos de 4º grado de escuelas primarias, aprox. 20.000 alumnos) , Educación Plástica, Educación Artesanal y Técnica , Tecnología, Educación Musical e Idioma Extranjero a partir de 1er. grado. Cada una de ellas con supervisores especializados en cada área. Todas las escuelas primarias de Gestión Estatal cuentan con dos cargos de Maestros Bibliotecarios que atienden las Bibliotecas Escolares de cada establecimiento.</p> <p>Además ofrece escuelas con intensificación en un área del conocimiento: Artes, Ed. Física, Actividades Científicas e Idioma extranjero (Plurilingües); escuelas de Jornada simple con talleres a contraturno (con comedor) y Centros Educativos Complementarios de Música, Plástica, Natación e Idiomas Extranjeros en horario vespertino a los que asisten aproximadamente 20.000 alumnos en edad escolar.</p> <p>A partir de marzo de 2010 en dos escuelas de la ciudad se ofrece a los alumnos que se trasladan desde Distritos Escolares con excedente de</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 35.EDUCACION PRIMARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>matrícula a Distritos más alejados, en micros pagados por el Ministerio de Educación del G.C.B.A. una oferta educativa de calidad pedagógica en una jornada extendida con la inclusión de desayuno, almuerzo y merienda.</p> <p>CONDUCCION:</p> <p>El Equipo Técnico, Pedagógico-Legal Administrativo comprende los servicios prestados por las autoridades al Equipo de Supervisores y de soporte administrativo para la gestión de la tarea brindando asesoramiento y/o acompañamiento legal e institucional.</p> <p>Para el 2012 se realizará, en dos escuelas, una relocalización del excedente de matrícula, a través, de un Proyecto pedagógico ad hoc, que estará destinado a los alumnos que actualmente son trasladados a otros Distritos Escolares por falta de vacantes, en los correspondientes a su domicilio. El mismo, tendrá como objetivo asegurar una inclusión efectiva garantizando una educación de calidad mediante una experiencia pedagógica innovadora donde se contemplen las necesidades socio-educativas de los alumnos. Para este fin, se prevé una modificación de la modalidad, acorde a las características de la población a la que va dirigida.</p> <p>Asimismo esta relocalización permitirá incrementar la matrícula en Escuelas con baja cantidad de alumnos optimizando el uso de las aulas.</p> <p>Este proyecto requerirá seguir contando con la contratación de micros con celadora incluida.</p> <p>Asimismo, se deberá continuar con el servicio de transporte escolar gratuito para los alumnos derivados a distritos lejanos por falta de</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 35.EDUCACION PRIMARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

vacantes en sus distritos de origen. En el caso de los distritos 13, 19 y 21, solo para los alumnos que fueron derivados entre los años 2007 y febrero de 2010, porque a la fecha estos distritos cuentan con vacantes suficientes para cubrir la demanda. Por otro lado a partir del año 2009, por manda judicial, se debe ofrecer servicio de transporte escolar gratuito, a los alumnos de las Villas 31 y 31bis, que concurren a escuelas del Distrito Escolar 1. Todos los servicios contratados con celadora incluida.

Escuelas Plurilingües

Brindan enseñanza de una lengua extranjera, de manera sistemática, intensiva y gradual en Escuelas Primarias. Los niños que asisten a las escuelas plurilingües tienen ocho horas de clase semanales de lengua extranjera a partir de primer grado. Estas horas se distribuyen en módulos de 80 minutos los días lunes, martes, jueves y viernes. A partir de cuarto grado, se incorpora la enseñanza de una segunda lengua extranjera con una carga horaria de tres horas semanales. En sexto y séptimo grado, la primera lengua extranjera disminuye su carga horaria en una hora (siete horas semanales) y la segunda lengua extranjera aumenta una hora (cuatro horas semanales).

Las Escuelas Plurilingües dependen de la Dirección de Lenguas Extranjeras del Ministerio de Educación. La Dirección del Educación Primaria a través de su Supervisora Coordinadora de Idioma Extranjero son quienes junto al Equipo de Supervisores realizan la cobertura de los cargos y el seguimiento pedagógico correspondiente.

Escuelas de Jornada Simple

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 35.EDUCACION PRIMARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>Atienden la demanda educativa en escuelas que dictan clases en los turnos mañana y tarde. Se incluyen bajo esta actividad las Escuelas de Jornada Simple con comedor, con el fin de atender a grupos sociales con fuertes necesidades asistenciales y que requieren mayor permanencia de los niños en la Escuela.</p> <p>Escuelas de Jornada Completa</p> <p>Atienden la demanda educativa en escuelas que dictan clases en turno completo (8.15 a 16.20 con comedor). Incluye las Escuelas Primarias de Reformulación de la Jornada Completa (12 escuelas de Jornada Completa con 14 secciones de grado).</p> <p>PROGRAMA DE APOYO AL NIVEL PRIMARIO:</p> <p>Este programa está integralmente destinado a las Escuelas Intensificadas en una modalidad del conocimiento: Artes (21), Ciencias (5) y Educación Física (9) en las Escuelas de Jornada Completa, a los Talleres a Contraturno en los D.D.E.E 10º y</p> <p>11º (2) en las de Jornada Simple, a los Centros Educativos Complementarios y al nuevo Proyecto de relocalización de matrícula para el 2012. Su objetivo es el de generar aprendizajes integrados partiendo desde diferentes experiencias culturales, apuntando a lograr un desarrollo creativo, reflexivo y autónomo en sus protagonistas. De esta manera se da una amplia cobertura favoreciendo la diversificación de la oferta educativa dentro de las Escuelas Primarias de la CABA favoreciendo la inclusión, permanencia y promoción de los alumnos.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 35.EDUCACION PRIMARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

La Dirección de Educación Primaria tiene a su cargo los R.R.H.H necesarios para llevar a cabo las distintas modalidades de las Escuelas mencionadas con respecto a su selección, seguimiento, coordinación y evaluación. Para ello se trabaja con las Supervisiones Coordinadas de cada área curricular y con las Coordinaciones y Equipos de Asistentes Técnicos de cada Proyecto.

Programa: 35 EDUCACION PRIMARIA

Unidad DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
Ejecutora:
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.790.043.726
Personal permanente	1.261.547.223
Personal temporario	501.689.503
Asignaciones familiares	15.509.000
Asistencia social al personal	11.246.000
Contratos por Tiempo Determinado	52.000
Bienes de consumo	1.530.481
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.469.432
Otros bienes de consumo	61.049
Servicios no personales	24.969.087
Alquileres y derechos	10.678.027
Servicios profesionales, técnicos y operativos	127.400
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.090.000
Otros servicios	73.660
Bienes de uso	279.498
Maquinaria y equipo	279.498
Transferencias	720.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	720.000
TOTAL	1.817.542.792

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION PRIMARIA	ALUMNO	204411

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>La Dirección de Educación Especial gestiona las políticas públicas de atención de niños, jóvenes y adultos con discapacidad permanente, transitoria, dificultades de aprendizaje, trastornos emocionales severos y situación de enfermedad tanto en la esfera de las escuelas de su dependencia como en la integración escolar en escuelas de educación común en los niveles educativos inicial, primario, medio, y superior, en todas sus modalidades (técnica, artística, formación docente).</p> <p>En este sentido, se entiende esta área como modalidad en tanto atraviesa todos los niveles educativos y brinda acreditación de acuerdo al nivel que acompaña u ofrece servicio educativo.</p> <p>El objetivo más importante del área de educación especial es garantizar la inclusión educativa, entendida ésta como la posibilidad de brindar condiciones adecuadas para que sea posible la integración efectiva de niños, jóvenes o adultos al sistema de educación común o alojar transitoria o definitivamente a niños y jóvenes que, por su discapacidad, o cualquier otra problemática de las mencionadas al comienzo, no pueden estar, aprender y participar efectivamente en dicha escuela común.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Conducción

Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión y el soporte del personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del Área.

Descripción de las acciones y dispositivos del Área

Instituciones educativas

Componen la Dirección del Área de Educación Especial tres escalafones: Escalafón A: compuesto por una supervisora escolar y una adjunta quienes supervisan cinco escuelas: tres hospitalarias y dos domiciliarias. Tiene sede en San Blas 2238.

Escuelas Domiciliarias:

Brindan servicios educativos en los niveles inicial, primario y medio; en las modalidades de educación técnica y artística; y en talleres, a alumnos que se encuentren temporal o permanentemente imposibilitados de acceder regularmente a los establecimientos educativos, comunes o especiales, por razones de salud, en domicilios particulares (incluidos hoteles, pensiones y hogares) situados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A partir de la Ley 3321-2009, que modifica el Estatuto del Docente Municipal incluyendo cargos del Servicio Educativo de Atención Domiciliaria y Hospitalaria para Alumnos de Nivel

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

medio pasando éstos a depender del Escalafón A, y de la Resolución 2496-MEGC-2011, que reglamenta la cobertura y el llamado a concurso de tales cargos, interinos y suplentes, el Servicio Educativo de Atención Domiciliaria y Hospitalaria para Alumnos de Nivel Medio depende de las escuelas domiciliarias.

Escuelas Hospitalarias:

Brindan servicios educativos en los niveles inicial, primario, medio; y talleres, a niños y jóvenes que se encuentran internados, por más de 15 días, en los Hospitales Dr. Ricardo Gutiérrez, Dr. Juan Garrahan o Dr. Pedro Elizalde; o que reciben atención sanitaria en forma ambulatoria en ellos. El servicio se brinda a niños y jóvenes incluso provenientes de otras provincias del país. Para los jóvenes de nivel medio la cobertura se realiza en los hospitales a través de las escuelas domiciliarias.

Escalafón B: compuesto por tres supervisoras escolares y una supervisora adjunta. Supervisan 16 escuelas de Recuperación, 6 CERÍ's, 2 CENTES y una escuela de discapacitados motores. Atienden en general el nivel primario y tanto los CENTES como la escuela de discapacitados motores cuentan además con nivel inicial. Tiene sede en San Blas 2238.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Escuelas de Recuperación:

Dirigidas a niños/as entre los 6 y los 14 años que presentan dificultades en el proceso de aprendizaje y requieren de una flexibilidad en la enseñanza. Se promueve una transitoriedad en esta modalidad, con el objetivo de ingresar o reingresar en escuelas primaria comunes. Coordina, además, a los Maestros de Apoyo que desarrollan acciones en las escuelas primarias del distrito escolar de referencia.

Los Centros Educativos Interdisciplinarios (CEI)-incorporadas al EDM por Ley 3321:

Brindan sus servicios en escuelas de los niveles inicial y primario de los distritos escolares 4º, 7º, 11º, 13º, 15º y 19º. Sus intervenciones están orientadas a evitar fracasos escolares en la escuela común y acompañar/facilitar los procesos de integración escolar.

Centros Educativos para la Atención de Alumnos con Trastornos Emocionales Severos (CENTES):

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 36. EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>Atienden a niños y adolescentes, que se encuentren en los niveles inicial o primario, y talleres para adolescentes. Las propuestas pedagógicas, así como los tiempos de permanencia en la institución, se establecen de acuerdo con las características y posibilidades de adaptación a la dinámica escolar de cada alumno/a.</p> <p>Escuela de Discapitados Motores N° 1:</p> <p>Para alumnos con discapacidad motora con compromiso intelectual. Dirigidas a niños entre los 6 y los 14 años que presenten dificultades motrices y en el proceso de aprendizaje, requiriendo por ello de una flexibilidad en la enseñanza.</p> <p>Escalafón C: compuesto por tres supervisoras que supervisan escuelas de educación especial para alumnos con discapacidad intelectual, una supervisora para escuelas de educación especial para alumnos con discapacidad auditiva, una supervisora para escuelas de educación especial para alumnos con discapacidad visual y un supervisor adjunto. Abarcan los niveles inicial, primario y formación laboral (o post-primario). Tiene sede en Giribone 1961.</p> <p>Escuelas de Educación Especial:</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>Brindan servicios educativos a niños/as y jóvenes con edades comprendidas entre los 45 días y los 16 años, con necesidades educativas especiales (discapacidades sensoriales: hipoacusia, sordera, ceguera, disminución visual; discapacidad motora y/o cognitiva) desarrollando proyectos pedagógicos de acuerdo a las particularidades de cada alumno/a o grupo escolar.</p> <p>Asimismo, prestan servicios de formación laboral integral para personas de 16 a 25 años, contando con talleres de distintas disciplinas (artística, gastronomía, informática, técnica, entre otras). La enseñanza impartida en los talleres de formación laboral, en las diferentes especialidades, puede ser articulada con unidades educativas de Formación Profesional, Adultos y Adolescentes, y Artística.</p> <p>Por discapacidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Intelectual o Cognitiva: 11- Trastornos de la Personalidad: 1- Gabinete Materno Infantil: 1- Motora y Cognitiva o Intelectual: 1- Discapacidad Múltiple: 1- Intelectual o Cognitiva (Sólo Formación Laboral): 4- Visual: 2 para niños y 2 para adultos- Auditiva: 2 y 1 dependiente del Ministerio Salud que es supervisada por Educación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>Formación Laboral. Ofrece educación para adolescentes y jóvenes con discapacidad que se guía por los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Formación integral- La consideración de las diferentes etapas etarias.- Cambio de foco del trabajo al trabajador y sus competencias- Acceso a la educación tecnológica.- Planificación centrada en la persona: calidad de vida.- Fortalecer la inclusión a ámbitos educativos convencionales brindando apoyos que posibiliten la acreditación- Instancias de pasantías y empleo con apoyo como instancia educativa.- Educación permanente. <p>Se cuenta con 14 propuestas de este tipo.</p> <p>Escuela Especial Domiciliaria N° 8:</p> <p>Brinda servicios educativos en los niveles inicial, primario y medio a alumnos con discapacidad intelectual que se encuentren temporal o permanentemente imposibilitados de acceder regularmente a los establecimientos educativos, comunes o especiales, por razones de salud, en domicilios particulares (incluidos hoteles, pensiones y hogares) situados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>Orientación educativa</p> <p>Se cuenta con equipos de profesionales que ofrecen asesoramiento y apoyo para la derivación e inclusión de niños/as y/o adolescentes a la institución educativa más adecuada a sus posibilidades. Asimismo asesoran a docentes tanto de educación especial como de educación común para orientarlos en su tarea con los alumnos.</p>
<p>Gabinetes Centrales</p> <p>Cuatro Gabinetes, conformados por equipos interdisciplinarios, tienen como tarea orientar, a través de diagnósticos psico-educativos, la trayectoria escolar de niños/as, y jóvenes con discapacidad, o algún tipo de restricción conductual o cognitiva, que son derivados por distintas instancias (educativas, judiciales, entre otras) a fin de definir la modalidad escolar más adecuada para cada caso.</p> <p>Los Gabinetes Centrales dependen directamente de la Dirección de Educación Especial. Se solicita su intervención acorde a lo normado en la Disposición N° 32-DGEGE-2009 y su modificatoria N° 39-DGEGE-2009.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>Centros Educativos para la Prevención y Atención a la Primera Infancia (CEPAPI)</p> <p>Tienen por objetivo detectar y atender a niños/as de 0 a 5 años con discapacidad o alguna restricción motora, sensorial, conductual o cognitiva en sectores poblacionales en situación de riesgo socio ambiental que requieren de apoyos específicos para su inserción o reinserción en el sistema educativo. Las acciones de estos Centros incluyen evaluaciones fonoaudiológicas, talleres de lenguaje y psicomotricidad, talleres con docentes, interconsultas, seguimientos, visitas domiciliarias, por mencionar algunas.</p> <p>Actualmente se dispone de siete centros ya que en el presente ciclo lectivo se pusieron en funcionamiento dos más respecto del año anterior.</p> <p>Dependen directamente de la Dirección de Educación Especial.</p> <p>Equipo de Contención Docente</p> <p>Un equipo de profesionales, psicólogos de la Dirección, atienden las demandas de docentes en escuelas que atraviesan situaciones conflictivas y de crisis. Este servicio fue creado para las Escuelas de Educación Especial y fue extendido en diversas ocasiones a otras escuelas que lo han solicitado.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>Servicios s de la DEE para el acompañamiento de la inclusión/integración educativa.</p> <p>Maestro/a de Apoyo Pedagógico:</p> <p>Docentes que trabajan en las escuelas primarias comunes, dentro de la actividad áulica, con alumnos que presentan modalidades de aprendizaje que implican el desarrollo de estrategias pedagógicas particulares.</p> <p>Estos docentes pertenecen a la planta orgánico funcional de las escuelas de recuperación y están coordinadas por un personal designado por la Dirección de Educación Especial[1]. Dependen de la Supervisión de Educación Especial Escalafón B.</p> <p>Maestro/a de Apoyo a la Integración:</p> <p>Cumple funciones dentro de la escuela común colaborando y sosteniendo los proyectos de integración de algunos alumnos, en forma individual o grupal, apoyando los procesos pedagógicos consensuados entre las escuelas comunes de nivel inicial, primario o medio, y la escuela de educación especial o de recuperación a la cual pertenecen.</p> <p>En general son docentes de la POF de las escuelas de educación especial (escalafón C) o eventualmente de escuelas del escalafón B.</p> <p>Maestro/a de Apoyo Psicológico (MAP):</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>Son docentes psicólogos o psicopedagogos cuyas intervenciones se realizan en casos de niños/as que concurren a escuelas comunes y necesitan de manera transitoria sostenerse en una relación uno a uno con un adulto para facilitar su inserción y/o inclusión a la vida institucional. Dependen de la Supervisión de Educación Especial del Escalafón B, ya que pertenecen a la POF de las escuelas del Escalafón B, y de la Dirección de Educación Especial mediante una Coordinadora.</p> <p>Maestro/a Psicólogo/a Orientador/a (MPO):</p> <p>Docentes psicólogos o psicopedagogos que asisten a alumnos que tuvieron escolaridad en los Centros Educativos para Niños con Trastornos Emocionales Severos (CENTES) y se encuentran en proceso de integración en escuelas de modalidad común. Asimismo, trabajan con aquellos niños de escolaridad primaria común que puedan presentar dificultades emocionales interviniendo de forma preventiva. En ambos casos, se elaboran conjuntamente estrategias para la mejor integración de el/la alumno/a. Dependen de los CENTES y de la Supervisión de Educación Especial del Escalafón B.</p> <p>Asistentes Celadores para Discapacitados Motores (ACDM):</p> <p>Contribuyen a garantizar la inclusión de los/as alumnos/as con discapacidad motora en las diferentes modalidades y niveles del sistema educativo. Tienen como objetivos: favorecer la participación de los alumnos asistidos en las actividades áulicas, institucionales y extra-programáticas;</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>colaborar con aquellos alumnos que requieren la adecuación de los instrumentos pedagógicos implementados por los docentes, atendiendo a la singularidad de cada situación y problemática y; asistir a los alumnos en las prácticas de higiene y alimentación, contribuyendo y promoviendo en todo momento el auto-evaluamiento y la independencia. Dependen de la Dirección de Educación Especial a través de una Coordinadora.</p> <p>Intérpretes de Lengua de Señas Argentinas (ILSA)</p> <p>Buscan integrar a los alumnos con discapacidad auditiva en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Los Intérpretes tienen como objetivo facilitar la transmisión de los contenidos curriculares y ser agentes de comunicación e integración entre las personas sordas hablantes de Lengua de Señas Argentina y las personas oyentes hablantes del español.</p> <p>Los cargos son interinos y dependen de la Dirección de Educación Especial con una coordinadora contratada por dicha repartición.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Servicio de Inclusión en Escuelas de Nivel Medio

Un equipo de profesores y psicopedagogos de la planta transitoria o reubicaciones dependientes directamente de la Dirección de Educación Especial junto a los profesores de nivel medio de cada institución educativa involucrada, realizan adaptaciones curriculares y configuraciones prácticas de apoyo según las necesidades educativas especiales de cada alumno/a, como así también realizan orientaciones institucionales para lograr fortalecer su inclusión escolar. Se establece una articulación con las escuelas de la modalidad, que acompañan los procesos inclusivos. A su vez, varias escuelas de recuperación acompañan trayectorias escolares de alumnos inscriptos en escuelas medias técnicas y artísticas.

Proyecto de Inclusión en Educación Técnica

Tiene por objetivo ofrecer escolaridad media técnica a los alumnos provenientes de trayectos educativos de educación especial, tanto que hayan concurrido a escuelas de educación especial, de recuperación, o que hayan realizado su escolaridad utilizando recursos de educación especial. Se lleva adelante con un modelo de parejas pedagógicas conformadas por un profesor de la escuela por materia y un profesor del equipo de inclusión de la Dirección de Educación Especial por área. Se desarrolla en la Escuelas Técnicas N° 31 y 32, habiéndose incorporado este año las escuela Técnica 2 DE 9

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>Otros proyectos</p> <p>Apoyo al Lenguaje - Equipo de seguimiento</p> <p>La Dirección de Educación Especial, por intermedio de una coordinadora especialista en lenguaje y cognición, propone la capacitación en servicio y el abordaje de los trastornos del lenguaje en el contexto educativo a los profesionales fonaudiólogos y psicopedagogos de cuatro escuelas de recuperación, con el objetivo de desarrollar equipos de trabajo preparados para formular propuestas concretas de actuación que respondan a las necesidades educativas especiales de alumnos con trastornos de lenguaje.</p> <p>Tango en escuelas de Educación Especial</p> <p>Se promueve como actividad cultural que favorece la integración social y mejora tanto lo postural y el desenvolvimiento en el ambiente físico como la orientación y la movilidad. Se desarrolla en la Escuelas de Educación Especial N° 34 y en la Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 37, ambas dirigidas a alumnos con discapacidad visual. Depende de la Dirección de Educación Especial.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>Taller de Murga</p> <p>Promueve la enseñanza de la murga como expresión de arte callejero, a través de juegos cooperativos, musicales y de manejo del cuerpo en diferentes situaciones. Impulsa la realización de una murga en cada uno de las instituciones educativas en las que interviene y la inclusión en escuelas comunes. Tiene lugar en las Escuelas de Educación Especial y Formación Laboral N° 4 y 22, en los CENTES N° 1 y 2, y en la Escuela de Recuperación N° 8.</p> <p>Depende de la Dirección de Educación Especial.</p>
<p>Inglés en Acción</p> <p>Este proyecto se desarrolla en todas las escuelas de recuperación, en la escuela de discapacitados motores N° 1, y en las escuelas hospitalarias y domiciliarias. Tiene como objetivo la incorporación de la lengua inglesa a través de procesos teatrales conformando un taller en contra-turno y potenciando la inserción en escuelas comunes.</p> <p>Depende de la Dirección de Educación Especial</p>
<p>[1] Estos movimientos se realizan a través de la Disposición 579/97 que autoriza a las direcciones de las escuelas y supervisiones a destinar otra actividad (tales como las de integración, apoyo pedagógico y apoyo psicológico) a los docentes de la POF de las escuelas especiales y de recuperación. En algunos casos las escuelas comunes cuentan con cargos de maestros de apoyo (sólo este cargo).</p>

Programa: 36 EDUCACION ESPECIAL

Unidad DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
Ejecutora:
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	184.444.022
Personal permanente	145.233.818
Personal temporario	35.978.204
Asignaciones familiares	1.939.000
Asistencia social al personal	1.293.000
Bienes de consumo	234.331
Textiles y vestuario	5.370
Pulpa,papel, cartón y sus productos	183.415
Productos de cuero y caucho	1.984
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.912
Otros bienes de consumo	36.650
Servicios no personales	2.981.978
Alquileres y derechos	473.100
Servicios profesionales, técnicos y operativos	276.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.229.253
Otros servicios	3.625
Bienes de uso	89.329
Maquinaria y equipo	89.329
Transferencias	432.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	432.000
TOTAL	188.181.660

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION ESPECIAL	ALUMNO	12830

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 37. EDUCACION MEDIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>CONDUCCIÓN</p> <p>El Director de Educación Media tiene la responsabilidad sobre la conducción académica y administrativa de la Dirección de Educación Media dentro de los lineamientos y normativas de la política educativa del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Le corresponde el gobierno de los establecimientos que de ella dependan.</p> <p>Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión, el equipo técnico docente y el soporte del personal administrativo necesario, para llevar adelante la gestión del área.-</p> <p>Los Supervisores de Educación Media realizan la tarea de monitorear el desarrollo de las políticas educativas dentro del marco normativo en las instituciones educativas que le fueran asignadas.-</p> <p>Desarrollan acciones pertinentes como acompañar, asesorar, monitorear y evaluar la gestión pedagógica y administrativa entre otras.-</p> <p>El equipo técnico está integrado por profesionales cuya función es el asesoramiento, seguimiento y evaluación de diversos proyectos pedagógicos, estructurales, de gestión institucional, innovación e inclusión educativa para mejorar la calidad de la educación en las escuelas medias de la ciudad.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 37. EDUCACION MEDIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

El personal administrativo es la unidad técnica que brinda soporte a las actividades de la gestión.

EDUCACION MEDIA INCLUSIVA, HACIA UN MEJOR NIVEL DE CALIDAD

Atiende la demanda educativa de alumnos que hayan terminado el ciclo primario completo de siete años o su equivalente en las distintas modalidades. La Enseñanza Media abarca la cobertura del nivel de enseñanza de bachilleratos y comerciales, comunes y especializados. Así como también cuenta con los CBO (Ciclos Básicos Ocupacionales). Estos atienden la demanda educativa de alumnos egresados del ciclo primario completo, que han presentado dificultades en el aprendizaje y no están en condiciones de ingresar de primer año.

Los servicios brindados por el área media atienden en la actualidad a 55.226 alumnos como mínimo, a través de las Escuelas de Comercio, Liceos, Colegios, Escuelas de Educación Media, Reingreso y CBO, constituyendo en 2011 cien establecimientos educativos.- Para el año 2012 está prevista la apertura de la Escuela de Educación Media N°3 Distrito Escolar 4° de Palos y Blanes.- Asimismo se encuentran en construcción los edificios para la EEM de Fonrouge 4100, y aquellos que permitirán el traslado del CBO N° 1 a Monteagudo y Pedro Chutro y para la Escuela de Educación Media 7 DE 9 "Claudia María Falcone" a Malabia 2148.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 37. EDUCACION MEDIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>Se destaca la inclusión de alumnos con diferentes capacidades en todos los establecimientos educativos, y particularmente hipoacúsicos en la Escuela de Comercio 16 DE 7, y Escuela de Comercio 11 DE 17.</p> <p>Los establecimientos ubicados en zonas inseguras poseen el traslado en combis y micros de alumnos y profesores: son las Escuelas de Educación Media N° 2, N° 3 y N° 5 del Distrito Escolar N° 19.-Otras escuelas tienen transporte al Predio de Educación Física dadas las carencias, la distancia y dificultades propias de la comunidad educativa: La Escuela de Educación Media N° 4º DE N° 19 y los CBO N° 1, CBO N° 3 y CBO N° 4.-Estos servicios permiten la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo.</p> <p>Es necesaria la incorporación de este servicio en forma definitiva hacia el predio de Educación Física-Parque Roca- en la Escuela de Educación Media 4 Distrito Escolar 21º. Servicio del que dispone en forma precaria actualmente.-</p> <p>ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFORMATICO</p> <p>La presencia de nuevas tecnologías en las instalaciones educativas, produce en forma permanente necesidades de diferente índole, provenientes del uso de las mismas en los proyectos específicos que se desarrollan en el marco del Proyecto Escuela.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 37.EDUCACION MEDIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>DISTRIBUCIÓN REGIONAL POR COMUNAS</p> <p>En el próximo año la distribución de escuelas y regiones por Comunas hace necesario el traslado y acondicionamiento de las sedes de las regiones VIII, IV III y II</p>
<p>FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO</p> <p>La participación destacada de alumnos, docentes y autoridades escolares, presentando los proyectos desarrollados a nivel áulico e institucional, mostrando experiencias innovadoras al público en general, permitió exponer formas diferentes de aprendizaje en un marco de exposición de relevancia, digno de repetirse en los años siguientes y alentando la presencia en el evento de nuestros alumnos.-</p>
<p>PUBLICACIONES PRODUCTO DE JORNADAS Y TALLERES DE LA DEM.</p> <p>El equipo técnico jurisdiccional perteneciente a la DEM, como resultado de múltiples jornadas y talleres ha realizado una producción de materiales, necesarios de socializar entre los supervisores, equipos directivos, docentes y técnicos pedagógicos escolares.-</p>
<p>FESTEJOS 2012- AÑO NUEVO CHINO</p> <p>Se promoverán festejos al cumplirse el primer aniversario de los Cursos de Chino Mandarín en la Escuela de Comercio 7 DE 10 "Manuel Belgrano", sito en Av. Monroe 3061.-</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 37. EDUCACION MEDIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>FERIA DE CIENCIAS</p> <p>Consideramos la ciencia y su método, como un importante referente cultural para la construcción de saberes escolares; por ello entendemos que se requiere de cierto proceso que permita diseñar la ciencia adecuada tanto a los intereses y experiencias de los alumnos como a los problemas socialmente relevantes, a partir de ideas fundamentales que permitan la construcción y reconstrucción de modelos explicativos de hechos y fenómenos en los diferentes contextos y campos del conocimiento escolar.</p> <p>Es por esto que al respecto, lo deseable y esperable es la realización de muestras o exhibiciones en todos los establecimientos educativos dependientes de la Dirección del Área de Media, en las que se presenten a la comunidad los trabajos que llevaron adelante los estudiantes.-</p>
<p>MOVI FEST</p> <p>Promueve una modalidad pedagógica que apuesta a una Educación Física expresiva, participativa e inclusiva donde se privilegia el trabajo en equipo para lograr producciones significativas. En este marco la Supervisión organiza en forma anual el "Festival del Movimiento". Las producciones se elaboran en clases curriculares, extracurriculares o en talleres. La evaluación tiene como objetivo impulsar una mejora continua de la propuesta.</p> <p>Anualmente es declarado de interés por la Subsecretaria de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica.-</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 37.EDUCACION MEDIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>TORNEOS MASIVOS</p> <p>Ratificados por Resolución anual del MEGC, participan veinte mil alumnos, en el sistema "Todos contra todos", son necesarios numerosos elementos que permitan la logística necesaria para este Mega Evento: "XIX TORNEOS MASIVOS 2012".-</p>
<p>ESPACIOS PARA EDUCACIÓN FÍSICA</p> <p>Es intención de esta Dirección de Educación Media se consideren las obras de mejoramiento y nuevos espacios que utilizan los establecimientos educativos para Educación Física, en ese marco solicita:</p> <ul style="list-style-type: none">- En la Región IV: la pileta y el gimnasio de la Escuela de Comercio N° 3 DE 7 "Hipólito Vieytes", sito en Av. Gaona 1502. La reparación del natatorio permitiría incorporar alumnos con capacidades motoras diferentes, que de otra manera se verían excluidos de las clases de Educación Física. Así mismo brindar este recurso a la comunidad educativa de la institución y otras de la zona.- En la Región VIII la reparación del piso del Gimnasio de la Escuela de Comercio 7 DE 10 "Manuel Belgrano", sito en Av. Monroe 3061.-- La renovación de la totalidad de los predios alquilados para Educación Física a los que concurren alumnos de establecimientos educativos pertenecientes a la Dirección de Educación Media.-

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 37.EDUCACION MEDIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<ul style="list-style-type: none">- Ampliación de Contratación del predio Mr. Grobi, ubicado en Gascón y Córdoba, para 370 alumnos como máximo, en los turnos mañana y tarde del Colegio 5 DE 2 "Bartolomé Mitre", sito en Valentín Gómez 3162, dado que concurren a un predio muy alejado de la institución.-- Contratación de dos andariveles de Natación en el Club "Estrella de Maldonado" ubicado en Juan B Justo 1439, para 210 alumnos del Colegio 4DE 9 "Nicolás Avellaneda", sito en El Salvador 5528, para dar cumplimiento a la normativa del plan de natación.
MEJORAMIENTO DE OTROS ESPACIOS
<ul style="list-style-type: none">- En la Región I: Arreglo y alisado de los playones del circuito KDT al que concurren numerosos alumnos de establecimientos educativos de esta región.-- En la Región II los alumnos de las escuelas dependientes de ésta, concurren a los predios del MEGC, ellos son: "Martina Céspedes" de Bolívar 1280 y "9 de Julio" de la calle Suarez 1851; ambos necesitan mejoramiento en las instalaciones sanitarias, iluminación, limpieza en general y de tanques.- Acondicionamiento de las redes de protección que dan a la autopista.-- Mejorar el mantenimiento del Polideportivo "Parque Patricios" perteneciente a la Subsecretaria de Deportes del GCABA, en cuanto al repintado de las canchas. Al mismo concurren los alumnos de la Escuela de Comercio 18 DE 5 "Reino de Suecia".-

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 37.EDUCACION MEDIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>En la Región V se solicita el mejoramiento de las instalaciones sanitarias de los Polideportivos: Parque "Roca", "Avellaneda" y "Pola", pertenecientes a la Subsecretaria de Deportes del GCABA, a los que concurren los alumnos de los establecimientos educativos de la citada región.</p> <p>En la Región VIII se solicita el mejoramiento de los sanitarios y pisos de los espacios utilizados por los alumnos de la Escuela de Comercio 31 DE 9 en el Parque "Colegiales", de Freire y Concepción Arenales, perteneciente a la Subsecretaria de Deportes del GCABA.-</p>

Programa: 37 EDUCACION MEDIA

Unidad DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
Ejecutora:
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	772.860.446
Personal permanente	564.337.920
Personal temporario	198.494.526
Asignaciones familiares	4.887.000
Asistencia social al personal	5.141.000
Bienes de consumo	502.545
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.000
Textiles y vestuario	6.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	342.686
Productos químicos, combustibles y lubricantes	42.859
Productos metálicos	48.000
Otros bienes de consumo	60.000
Servicios no personales	5.148.620
Alquileres y derechos	3.320.610
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.800
Servicios profesionales, técnicos y operativos	682.800
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	936.110
Pasajes, viáticos y movilidad	40.000
Otros servicios	160.300
TOTAL	778.511.611

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION MEDIA	ALUMNO	60314

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 38.EDUCACION ARTISTICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>CONDUCCIÓN</p> <p>Comprende los servicios prestados por la Dirección del Área, el equipo de supervisión, el equipo técnico y el soporte de personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del área.</p> <p>La responsabilidad sobre la conducción académica y administrativa de la Dirección de Educación Artística está a cargo del Director de Educación Artística, con autonomía de gestión dentro de los lineamientos y disposiciones de la política educativa del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correspondiéndole el gobierno de los establecimientos que del área dependan.</p> <p>La misión de los Supervisores de Educación Artística es satisfacer en el nivel de la escuela las necesidades de orientación, coordinación, estímulo, evaluación y perfeccionamiento pedagógico, técnico y administrativo de la función educativa en función de responder a las pautas de aplicación de la política educativa. A su vez, la Supervisión deberá controlar el correcto desempeño administrativo interno de los establecimientos que le son asignados.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 38.EDUCACION ARTISTICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>El equipo técnico está integrado por profesionales cuya función específica responde al asesoramiento sobre diversos temas pedagógicos, estructurales y de promoción y gestión cultural.</p> <p>El personal de administración es la unidad técnica encargada de brindar soporte administrativo a las actividades de la gestión de la Dirección de Educación Artística.</p> <p>EDUCACIÓN MEDIA ARTÍSTICA</p> <p>La DEA cuenta con once unidades educativas que imparten educación de nivel medio.</p> <p>Dichas unidades brindan diversos programas, modalidades y orientaciones, como así también títulos y acreditaciones que otorgan a sus alumnos. En principio es posible distinguir entre las unidades que ofrecen educación de nivel medio artístico en los distintos lenguajes artísticos y aquellas que brindan nivel medio común (título de Bachiller) y nivel medio común con orientación artística.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 38.EDUCACION ARTISTICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Las escuelas denominadas de nivel medio artístico ofrecen a sus alumnos la posibilidad de cursar el nivel medio bajo la modalidad bachiller y a su vez realizar una especialización o Tecnicatura en diversas disciplinas artísticas. Estas especializaciones y tecnicaturas se cursan a contraturno del Bachillerato y en la mayoría de los casos tienen como condición de egreso la acreditación de nivel medio por parte de sus alumnos. Aquellos establecimientos que inicien la transformación de la secundaria artística brindarán servicios educativos de Bachillerato Orientado con especialidad en contraturno y/o Bachillerato Especializado integrando la especialidad con la formación secundaria común en un solo título.

EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA

La DEA atiende la demanda de formación superior no universitaria en el área de la Educación Artística a través del Instituto Superior Metropolitano de Arte con capacidad de otorgar títulos académicos terciarios no universitarios. Del mismo dependen nueve institutos educativos que se encuentran en etapa de evaluación experimental.

El Instituto Superior Metropolitano de Arte (ISMA), a través de los respectivos Institutos Superiores de Formación Artística que lo conforman, tiene como misión la formación de técnicos y docentes para el ejercicio de la docencia en todos los niveles de la educación, para niños/as,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 38.EDUCACION ARTISTICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>adolescentes y adultos, en el nivel inicial, primario, medio, medio artístico y superior en los distintos lenguajes artísticos. Los Institutos Superiores de Formación Artística que conforman el ISMA comparten la misión de todo el sistema educativo de constituirse en un ámbito formativo para el alumnado de las carreras artísticas y de formación docente, más la de conformar un ámbito específico para la investigación, experimentación y práctica para el desarrollo de los futuros profesionales y profesores de Arte en los distintos lenguajes artísticos, entendiendo la práctica del saber-hacer artístico como fortaleza de la formación de profesionales y docentes. No está previsto para el año 2012 iniciar la formación en carreras de profesorado superiores para la formación de docentes para el nivel terciario.</p> <p>ORIENTACIONES ARTÍSTICAS NO FORMALES</p> <p>Atiende la demanda de educación artística sistemática no formal: Danza para personas con NEE, sordos, disminuidos visuales y mentales. Cuenta también con cursos vocacionales de expresión corporal, danza y folklore, entre otros.</p>

Programa: 38 EDUCACION ARTISTICA

Unidad DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
Ejecutora:
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	119.112.136
Personal permanente	81.580.166
Personal temporario	36.139.970
Asignaciones familiares	658.000
Asistencia social al personal	734.000
Bienes de consumo	162.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	79.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35.000
Productos de minerales no metálicos	11.000
Otros bienes de consumo	37.000
Servicios no personales	551.700
Alquileres y derechos	204.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	220.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	127.700
Bienes de uso	544.000
Maquinaria y equipo	544.000
TOTAL	120.370.336

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION ARTISTICA	ALUMNO	12823

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 39. EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p style="text-align: center;">CONDUCCIÓN</p> <p>Comprende los servicios prestados por la Dirección del Área, el equipo de supervisión, el equipo técnico y el soporte de personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del área. La dependencia Directa, La Educación primaria y secundaria.</p>
<p style="text-align: center;">PROYECTO BIBLIOTECARIOS ITINERANTES</p> <p>El programa atiende las necesidades de las bibliotecas escolares de las Escuelas Primarias de Adultos, de los CENS y de los establecimientos en contextos de encierro y promueve la designación de bibliotecarios itinerantes para la gestión de los fondos bibliográficos y la realización de acciones de animación socio-cultural que mejoren la construcción de conocimientos y la capacidad de comunicación de los alumnos.</p>
<p style="text-align: center;">PROGRAMA EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO</p> <p>Brinda servicios educativo de nivel primario y medio a los jóvenes y adultos internados en los Institutos de Formación de Conducta de Menores Agote, San Martín, Belgrano, Inchausti y Rocca y en la Unidad N° 2 del Devoto del Servicio Penitenciario Nacional.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 39. EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>Programa para Alumnos en situación de calle , en Recuperación de Adicciones. "Casa Puerto- Casa Flores".</p> <p>BACHILLERATOS POPULARES</p> <p>Son 11 unidades Educativas que por Decreto N° 406/MEGC/2011 se han incorporado a la Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente a partir del ciclo lectivo 2011 y que funcionan bajo la figura de Unidades de Gestión Educativa Experimental, de nivel medio, para la Educación de Adultos y de Adolescentes, con Planes de Estudios de CENS. Están destinados a poblaciones mayores de 16 años que se encuentran en zonas vulnerables, que no hayan empezado o completado sus estudios secundarios. Estos funcionan en fábricas recuperadas, asociaciones cooperativas, etc.</p> <p>ADULTOS 2000</p> <p>Ofrece instrucción semipresencial del área de educación media destinada a población adulta mayor de 18 años, sin límite de edad, que no haya completado el nivel o decida cursarlo íntegramente en un plazo no mayor a dos años.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 39. EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>Las materias se cursan a distancia y cada estudiante recibe el material de estudio (libros, guías, videos, CD Roms), la enseñanza al igual que el material es gratuita. Se presta asesoramiento en la inscripción a materias, brindando orientación sobre la secuencia de materias a cursarse y sobre el uso de las guías de estudio y otras prestaciones que ofrece el Proyecto.</p> <p>Las tutorías tienen días y horarios definidos, así como los exámenes. Las personas con problemas auditivos y visuales cuentan con material de estudio especialmente diseñado por el personal de Coordinación Pedagógica.</p> <p>EDUCACIÓN MEDIA</p> <p>CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIO (CENS), brindan servicios de educación media, con modalidad presencial, y semi-presencial en el CENS N° 66 D.E N° 3. Contamos con 91 CENTROS en horarios de mañana, tarde y noche, con 24 especialidades. La cursada es de Marzo a Diciembre en su mayoría, 19 de ellos tienen ciclo de agosto-Julio, 2 unidades Educativas se encuentran cuatrimestralizadas en su totalidad y 37 Centros de aprobación por asignatura.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 39. EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ESCUELAS MEDIAS, se lleva a cabo en casi la totalidad de los CENS, a partir de proyectos que presenta cada institución de acuerdo con los ejes del Programa y las necesidades del CENS. Tiende a la retención de matrícula, a la orientación para rendir equivalencias, al mejoramiento de la expresión oral y escrita, comprensión de textos y relación Educación y Trabajo.</p> <p>Este programa se desarrolla en conjunto con la Dirección General de Planeamiento Educativo.</p> <p>PLAN DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS (Plan FinEs), en la actualidad está destinado a los alumnos mayores de 18 años, que han cursado en forma regular los estudios secundarios y adeudan asignaturas. Contamos con 16 Sedes en las cuales se dictan diversas asignaturas. Los alumnos asisten a 8 tutorías por materia y luego rinden el examen correspondiente. Una vez completado la etapa la Escuela Sede envía la documentación a la Dirección del Área quien registra la información y remite la documentación a las Escuelas de origen quienes son los responsables de la confección del Título correspondiente.</p> <p>Se encuentra en elaboración el proyecto para ampliar el Plan Fin Es a aquellos alumnos que no han finalizado de cursar el nivel medio.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 39. EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>EDUCACIÓN PRIMARIA</p> <p>En educación básica para adultos contamos con una oferta presencial y semipresencial, ambas se dictan en Escuelas Primarias de Adultos y en los Centros Educativos de Nivel Primario de Adultos. Están organizados en tres ciclos. Se atienden analfabetos puros y funcionales.</p> <p>Las ESCUELAS PRIMARIAS DE ADULTOS (EPA) funcionan en edificios escolares públicos y en horario vespertino y nocturno con jornadas de 2 horas diarias. Se dictan también cursos especiales de formación laboral.</p> <p>Los CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO DE ADULTOS, prestan igual servicio que las Escuelas Primarias de Adultos (EPA) pero funcionan, por convenios firmados con instituciones intermedias, y en horarios de mañana y tarde.</p> <p>En el PROGRAMA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIMARIA ADULTOS Y ADOLESCENTE (IEPAA) EX - (PAEByT), los centros del programa se insertan en organizaciones de la comunidad, lo que permite captar con mayor facilidad a la población que no asiste a los servicios tradicionales de educación del adulto. El IEPAA, se originó en el Programa Federal de Alfabetización y Educación Básica de Adultos que fue transferido en</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 39.EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

1994 a la Ciudad de Buenos Aires. Otorga certificaciones de aprobación de nivel primario y de cursos de capacitación laboral. Con sistema presencial.

PROYECTO ISAURO ARANCIBIA para la inclusión de jóvenes en situación de calle en un Centro Educativo de Nivel Primario experimental con horario extendido que permita su incorporación al sistema educativo y garantice su permanencia en el mismo.

EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EXAMEN LIBRE (OPEL), es una instancia de orientación y preparación para rendir el examen libre de nivel primario. La orientación se establece a través de encuentros entre los aspirantes a examen y un docente tutor. El docente le da al alumno cartillas de contenidos y guías de estudio. Hay mesas examinadoras cada dos meses durante el ciclo lectivo. Edad 14 años.

PROGRAMA DE TERMINALIDAD A DISTANCIA, es un programa para terminar la escuela primaria a distancia. Se brindan materiales impresos gratuitos, el alumno debe concurrir periódicamente a las tutorías con el docente asignado. Las tutorías funcionan en Escuelas Primarias o Centros Educativos para Adultos. Se obtiene certificado de terminación de estudios primarios. Esta dirigido a mayores de 18 años alfabetizados.

PROGRAMA DE INTENSIFICACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR, promueve la inclusión de jóvenes con alto grado de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 39.EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

vulnerabilidad en los servicios educativos de nivel primario del Área, a través de estrategias que aseguren su permanencia en la escuela y su formación integral.

MATERIAS ESPECIALES, Se dictan en Escuelas Primarias y Centros Educativos, tienden a la inserción en el mundo laboral. Se dictan en 6 hs semanales distribuidas en 3 días de 2 hs cada uno y eventualmente en 2 días de 3 hs. Contamos con un total de 32 materias diferentes sumando un total de 820 cursos.

Programa: 39 EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

Unidad DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
 Ejecutora:
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	159.814.776
Personal permanente	113.294.140
Personal temporario	44.682.636
Asignaciones familiares	792.000
Asistencia social al personal	1.046.000
Bienes de consumo	678.973
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.150
Pulpa,papel, cartón y sus productos	625.621
Otros bienes de consumo	48.202
Servicios no personales	4.392.664
Servicios profesionales, técnicos y operativos	616.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	176.664
Otros servicios	3.600.000
Bienes de uso	113.700
Maquinaria y equipo	83.700
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	30.000
TOTAL	165.000.113

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION DEL ADULTO Y ADOL.	ALUMNO	45779

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 40.FORMACION TECNICO SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p style="text-align: center;">CONDUCCIÓN</p> <p>El Equipo Técnico, Pedagógico-Legal Administrativo comprende los servicios prestados por las autoridades al Equipo de Supervisores y de soporte administrativo para la gestión de la tarea brindando asesoramiento y/o acompañamiento legal e institucional para mejorar las capacidades institucionales y garantizar la calidad de la oferta formativa.</p> <p>Encuentros para la actualización de la gestión educativa con secretarios y personal de conducción de los IFTS en colaboración con el personal del Ministerio de Educación.</p> <p>Soporte y apoyo de la gestión de planes de mejora institucional de los IFTS.</p> <p>Gestión con el Dirección de Curricular y Enseñanza para la adecuación de planes de estudios del nivel</p> <p style="text-align: center;">FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR</p> <p>Brinda oportunidades de formación profesional de NIVEL SUPERIOR orientadas a población que haya completado la escolaridad secundaria.</p> <p>La implementación de estas actividades se realiza en los Institutos de Formación Técnica Superior (IFTS), que funcionan en escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Escuela de Enfermería "Cecilia Grierson" en el Instituto de Tiempo Libre y Recreación y en el Instituto Superior de Deporte.-</p>

Programa: 40 FORMACION TECNICO SUPERIOR

Unidad DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
Ejecutora:
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	156.574.414
Personal permanente	130.724.930
Personal temporario	23.776.484
Asignaciones familiares	921.000
Asistencia social al personal	1.152.000
Bienes de consumo	123.800
Pulpa,papel, cartón y sus productos	110.900
Otros bienes de consumo	12.900
Servicios no personales	202.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	198.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.700
Otros servicios	2.800
Bienes de uso	41.200
Maquinaria y equipo	31.300
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	3.900
Activos intangibles	6.000
TOTAL	156.941.914

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN FORMACION TECNICO SUPERIOR	ALUMNO	56224

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 41.FORMACION DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>Abarca la enseñanza en el nivel inicial, primario, medio y de formación docente brindada en las Escuelas Normales Superiores y los Institutos de Educación Superior.</p> <p>CONDUCCIÓN</p> <p>Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión, los equipos técnicos y el soporte de personal administrativo, necesarios para llevar adelante la gestión del área.</p> <p>FORMACIÓN DOCENTE INICIAL</p> <p>Comprende los profesorados de nivel superior que brindan las Escuelas Normales Superiores y los Institutos de Educación Superior en el nivel superior de sus servicios educativos.</p> <p>Los egresados merced a convenios con distintas Universidades Nacionales podrán continuar estudios superiores. Se reconocerán las materias cursadas, para acceder a estudios universitarios.</p> <p>EDUCACIÓN INICIAL</p> <p>Incluye los servicios educativos de este nivel que se dictan en las Escuelas Normales Superiores y los Institutos de Educación Superior.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 41.FORMACION DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN: EDUCACIÓN PRIMARIA Incluye los servicios educativos de este nivel que se dictan en las Escuelas Normales Superiores y los Institutos de Educación Superior. EDUCACIÓN MEDIA Incluye los servicios educativos de este nivel que se dictan en las Escuelas Normales Superiores y los Institutos de Educación Superior. POSTÍTULOS DOCENTES Comprende el desarrollo e implementación de postítulos destinados a todos los docentes interesados del sistema educativo de la ciudad de Buenos Aires.

Programa: 41 FORMACION DOCENTE

Unidad DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
Ejecutora:
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	332.794.028
Personal permanente	257.236.484
Personal temporario	71.039.544
Asignaciones familiares	2.260.000
Asistencia social al personal	2.258.000
Bienes de consumo	332.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	107.000
Otros bienes de consumo	225.500
Servicios no personales	1.543.600
Alquileres y derechos	598.600
Servicios profesionales, técnicos y operativos	688.000
Otros servicios	257.000
Bienes de uso	19.000
Maquinaria y equipo	19.000
TOTAL	334.689.128

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN FORMACION DOCENTE	ALUMNO	41335

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 42.EDUCACION TECNICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
DESCRIPCIÓN:
<p>Abarca los servicios de educación media brindados a través de Escuelas Técnicas.</p> <p>CONDUCCIÓN</p> <p>Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión y el soporte de personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del área.</p> <p>EDUCACIÓN TÉCNICA</p> <p>Comprende la dictada por las Escuelas Técnicas. Cubre la demanda de: enseñanza técnica en sus distintas especialidades, para alumnos que hayan terminado el ciclo primario completo de siete años ó su equivalente. Post-Títulos para Egresados Técnicos y Formación Docente para la Enseñanza Técnica.</p>

Programa: 42 EDUCACION TECNICA

Unidad DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL
Ejecutora:
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	604.490.711
Personal permanente	431.521.969
Personal temporario	164.653.742
Asignaciones familiares	4.340.000
Asistencia social al personal	3.975.000
Bienes de consumo	175.800
Pulpa,papel, cartón y sus productos	155.300
Otros bienes de consumo	20.500
Servicios no personales	3.887.520
Alquileres y derechos	728.520
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.066.000
Otros servicios	93.000
Bienes de uso	6.000
Maquinaria y equipo	6.000
TOTAL	608.560.031

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION TECNICA	ALUMNO	35646

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 43.EDUCACION DE GESTION PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA
DESCRIPCIÓN:
<p>CONDUCCIÓN</p> <p>La Dirección Pedagógica a través de las áreas de Educación Inicial, Primaria, Especial, Media, Adultos y Superior, coordina y supervisa el servicio educativo público de gestión privada.</p> <p>Bajo esta coordinación funciona la Dirección de Instituciones Educativas Asistenciales que regula la habilitación, el funcionamiento y la supervisión de todas las instituciones privadas de carácter educativo asistencial no incorporadas a la enseñanza oficial, destinadas a la atención de la población infantil de 45 días a 4 años inclusive, incorporadas al Registro de Instituciones Educativas Asistenciales.</p> <p>Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión y el soporte de personal técnico y administrativo, necesarios para llevar adelante la gestión del área privada, atendiendo a escuelas, docentes, padres y alumnos.</p> <p>ASISTENCIA FINANCIERA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA EN LAS ÁREAS INICIAL, PRIMARIA, ESPECIAL, MEDIA, DEL ADULTO Y EL ADOLESCENTE Y SUPERIOR</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 43.EDUCACION DE GESTION PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA
DESCRIPCIÓN:
<p>Los aportes gubernamentales brindan asistencia financiera exclusivamente para hacer frente al pago de sueldos y sus correspondientes cargas sociales, en el porcentaje de aporte que cada unidad educativa tiene asignado. Estos aportes permiten que haga posible la tarea docente para el desarrollo de la actividad de los distintos niveles educativos de educación pública de gestión privada.</p> <p>Fondo Nacional de Incentivo Docente, refleja la incorporación al presupuesto de los desembolsos de fondos creados por Ley N° 25.053. Los recursos originados en dicho Fondo, son afectados específicamente al mejoramiento de la retribución de los docentes de escuelas oficiales y de Gestión Privada subvencionadas. Está destinado a abonar una asignación especial consignando en esta partida especial la registración de la operación entre la Jurisdicción y el Fondo proveniente de transferencias desde la Nación.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 43.EDUCACION DE GESTION PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA
DESCRIPCIÓN:
<p>FINANCIAMIENTO LEY N° 2189 Art. N° 21 - ESCUELAS SEGURAS</p> <p>Se trata de la partida correspondiente al "Fondo de Financiamiento para la Adecuación de la Infraestructura Edilicia" constituido en base al diagnóstico y presupuesto elaborado por Unidad Ejecutora.</p> <p>Son los beneficiarios del mencionado fondo aquellos establecimientos educativos de gestión privada que reciban entre setenta y cinco por ciento (75%) y cien por ciento (100%) de aportes estatales.</p> <p>El fondo cesará automáticamente cuando la autoridad de aplicación considere cubiertos los gastos emergentes de la adecuación de la infraestructura.</p>

Programa: 43 EDUCACION DE GESTION PRIVADA

Unidad DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA
Ejecutora:
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	17.790.952
Personal permanente	17.281.952
Asignaciones familiares	98.000
Asistencia social al personal	160.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Contratos por Tiempo Determinado	44.000
Bienes de consumo	60.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	40.000
Otros bienes de consumo	20.000
Servicios no personales	2.010.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	50.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.940.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Bienes de uso	9.000
Maquinaria y equipo	9.000
Transferencias	1.313.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.313.000.000
TOTAL	1.332.869.952

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	INSTITUCIONES DE EDUC PRIVADA SUBSIDIADAS	INSTITUCION	445

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 3.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS
51,52,53,54,55,56, 57

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.COOPERADORAS Y COMEDORES ESCOLARES

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCIÓN

Coordina y realiza seguimiento de la implementación y supervisión de las políticas y los programas correspondientes a las áreas de su competencia, en función de la política educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tiene como finalidad la gestión económico financiera y la administración de los recursos físicos, humanos y financieros de la Jurisdicción en pos del cumplimiento de los objetivos de la política educativa. Propende el acceso de las escuelas a los bienes y servicios de apoyo necesarios para garantizar las mejores condiciones de educabilidad.

ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES

Administra los recursos físicos y financieros volcados en el presupuesto anual de la Jurisdicción, desarrollando estrategias para la planificación administrativa, la gestión de compras y logística, la informatización e incorporación de tecnología para el mejor control de los procesos y de los gastos, buscando maximizar el uso eficiente de los recursos por parte de las escuelas y las unidades de la administración.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Gestiona los recursos humanos docentes y no docentes de la Jurisdicción, desarrollando e implementando estrategias de reclutamiento, contratación, capacitación, concursos y evaluación, tendientes a la mejora de las competencias. Desarrolla la gestión de los procesos administrativos del personal, buscando incorporar tecnología que permita mejorar su eficiencia y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 3.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS
51,52,53,54,55,56, 57

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.COOPERADORAS Y COMEDORES ESCOLARES

DESCRIPCIÓN:

tiempo de respuesta.

PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION

Planifica y monitorea el Plan Estratégico de Desarrollo en curso, evaluando la calidad de los procesos y de la gestión, y promoviendo su mejora continua.

Realiza el seguimiento de las iniciativas promovidas en el Plan de Acción de cada repartición y controla el cumplimiento de sus hitos y objetivos, mediante el Tablero de Control de Gestión. De esta forma, brinda asistencia técnica, asesoramiento e información a las áreas del Ministerio, y propone mejoras.

Identifica, planifica y monitorea el desarrollo de nuevos proyectos.

Lleva adelante el seguimiento y control de riesgos en los establecimientos educativos, y la aplicación de las normativas de acuerdo a la Ley de Escuelas Seguras.

Efectúa el relevamiento y análisis de las necesidades para la provisión de mobiliario y equipamiento general en las escuelas nuevas, y su reposición en las escuelas existentes.

PATRIMONIO EDUCATIVO

Administra el Patrimonio Educativo del Ministerio de Educación (Museo de las Escuelas, Museo Quinquela, entre otros).

**Programa: 3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS
51,52,53,54,55,56, 57**

Unidad SUBSECRETARIA DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA Y
Ejecutora: ADMINISTRACION DE RECURSOS
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	69.360.536
Personal permanente	66.612.536
Asignaciones familiares	1.075.000
Asistencia social al personal	524.000
Gabinete de autoridades superiores	1.002.000
Contratos por Tiempo Determinado	147.000
Bienes de consumo	7.685.500
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.000
Textiles y vestuario	1.700.000
Pulpa, papel, cartón y sus productos	130.400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.200
Productos metálicos	29.500
Otros bienes de consumo	5.800.400
Servicios no personales	19.748.580
Servicios básicos	729.400
Alquileres y derechos	1.510.780
Mantenimiento, reparación y limpieza	792.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	11.740.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.932.400
Pasajes, viáticos y movilidad	242.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	200.000
Otros servicios	602.000
Bienes de uso	1.321.080
Bienes preexistentes	200.000
Maquinaria y equipo	1.121.080
TOTAL	98.115.696

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 54.MITIGACION DE RIESGOS Y LEY DE ESCUELAS
SEGURAS

UNIDAD RESPONSABLE:	SUBSECRETARIA DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS
----------------------------	---

DESCRIPCIÓN:

La Dirección Operativa Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras, promueven el fortalecimiento de la seguridad, propiciando la adecuación de la infraestructura a las leyes y normativas de aplicación en la materia; implementa la capacitación para la eficiente evacuación, y las respuestas ante emergencias en escuelas, llevando adelante simulacros de evacuación según establecen las leyes vigentes.

Entre las principales iniciativas de este programa para el ejercicio 2012 se encuentran la promoción de mejoras de la accesibilidad en edificios escolares; el plan de vidrios seguros, y la continuidad del programa de reposición y recarga anual de matafuegos, como así también continuar con dotación y mantenimiento anual de los nichos de hidrantes en los edificios educativos.

**Programa: 54 MITIGACION DE RIESGOS Y LEY DE ESCUELAS
SEGURAS**

Unidad SUBSECRETARIA DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA Y
 Ejecutora: ADMINISTRACION DE RECURSOS
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	5.550.000
Personal permanente	629.000
Personal temporario	4.900.000
Asignaciones familiares	16.000
Asistencia social al personal	5.000
Bienes de consumo	763.888
Textiles y vestuario	47.795
Pulpa,papel, cartón y sus productos	24.090
Productos químicos, combustibles y lubricantes	59.269
Productos metálicos	2.796
Otros bienes de consumo	629.938
Servicios no personales	6.524.036
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.603.920
Servicios profesionales, técnicos y operativos	635.916
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	284.200
Bienes de uso	2.971.295
Maquinaria y equipo	2.971.295
TOTAL	15.809.219

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 55.EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS

DESCRIPCIÓN:

<p>Este Programa persigue como objetivo para el ejercicio 2012 y subsiguientes, organizar y sistematizar: el relevamiento y análisis de necesidades, la planificación de las compras y la logística de distribución - en coordinación con las áreas centrales de administración de la Jurisdicción - para la provisión de mobiliario y equipamiento general en las escuelas nuevas, y la programación de su reposición y reemplazo en las escuelas existentes.</p>
--

Programa: 55 EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

Unidad SUBSECRETARIA DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA Y
Ejecutora: ADMINISTRACION DE RECURSOS
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	250.000
Textiles y vestuario	250.000
Servicios no personales	10.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000
Bienes de uso	10.750.000
Maquinaria y equipo	10.750.000
TOTAL	11.010.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 56.SISTEMAS Y PROYECTOS DE INFORMATIZACION

UNIDAD	SUBSECRETARIA DE GESTION ECONOMICO
RESPONSABLE:	FINANCIERA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS

DESCRIPCIÓN:

Este Programa desarrolla e implementa los planes de informatización de los procesos administrativos y de gestión de la Jurisdicción, y brinda soporte a los usuarios de los sistemas informáticos que se encuentran en operación.

Persigue, a través de la incorporación de tecnología, y la informatización de la Jurisdicción, la mejora en la eficiencia de los procesos y en la producción de información confiable que perfeccione y facilite los esquemas de control, contribuya en la toma de decisiones en la gestión de la Jurisdicción y permita incrementar la calidad de los servicios al sistema educativo.

Entre las principales iniciativas de este programa para el ejercicio 2012 se encuentran la continuidad del desarrollo de los sistemas y la implementación de las acciones para:

- La Gestión de los procesos de Infraestructura y Mantenimiento edilicia escolar a través de un sistema corporativo central.
- La Gestión de la Administración Docente.
- La Gestión de la Administración Escolar.
- La provisión, reposición y actualización del parque de equipos informáticos de la Jurisdicción.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 56.SISTEMAS Y PROYECTOS DE INFORMATIZACION

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS
DESCRIPCIÓN:
<p>Nuevos desarrollos:</p> <p>Se hará hincapié en el desarrollo de un sistema integral para la gestión de los procesos de mantenimiento edilicio y obras de infraestructura ejecutados por la Dirección General de Administración de Mantenimiento y la Dirección General de Infraestructura Escolar.</p> <p>Asimismo se fortalecerá la herramienta del Sistema de Gestión Escolar, ampliando las funcionalidades existentes y su alcance dentro del Sistema Educativo.</p> <p>Por otro lado, se profundizara la integración de todos los sistemas existentes dentro de la Jurisdicción, fortaleciéndolos a través de la creación de un portal de Educación que permita mejorar la fluidez de los procesos aumentando la productividad, la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos.</p>

Programa: 56 SISTEMAS Y PROYECTOS DE INFORMATIZACION

Unidad SUBSECRETARIA DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA Y
Ejecutora: ADMINISTRACION DE RECURSOS
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	363.716
Pulpa,papel, cartón y sus productos	107.500
Productos metálicos	86.200
Otros bienes de consumo	170.016
Servicios no personales	12.200
Servicios básicos	12.200
Bienes de uso	9.302.004
Maquinaria y equipo	2.602.004
Activos intangibles	6.700.000
TOTAL	9.677.920

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 51.ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCION
COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.COOPERADORAS Y COMEDORES ESCOLARES
DESCRIPCIÓN:
<p>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS A LAS ESCUELAS</p> <p>Desde el área de Servicios a las Escuelas se administran los recursos para los servicios de asistencia alimentaria y cooperadoras escolares y se controla el uso de dichos recursos. Esta Dirección General asiste a las escuelas y a las asociaciones cooperadoras en el uso de dichos recursos y en el cumplimiento de la normativa existente. Asimismo, se atienden y canalizan los requerimientos de nuevos proyectos escolares.</p> <p>La Coordinación de Proyectos Escolares recibe las demandas derivadas de la Subsecretaria de Inclusión Escolar y los asiste en la gestión de provisión de servicios alimentarios para los participantes de sus programas.</p>
<p>DIRECCION OPERATIVA DE COMEDORES COMEDORES ESCOLARES</p> <p>Comedores Escolares provee asistencia alimentaria a los alumnos de las escuelas dependientes del Ministerio de Educación a través de las distintas áreas y en diversas actividades de inclusión y retención escolar del Ministerio de Educación. Con el objeto de complementar las actividades de aprendizaje y el logro de los objetivos pedagógicos, se prestan servicios de desayuno/merienda, almuerzo/vianda, refrigerio, y/o refuerzos alimentarios 1 y 2. Se destaca que el desayuno se sirve de manera gratuita a todos los alumnos que lo requieran.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 51.ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCION
COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE:
DESCRIPCIÓN:
<p style="text-align: center;">DIR.GRAL.COOPERADORAS Y CO</p> <p>Comedores escolares establece pautas específicas para que la provisión de los servicios de alimentación se realicen bajo estrictas normas de higiene y calidad, atendiendo a la composición nutricional adecuada para las actividades que desarrollan los alumnos.</p> <p>La acción de la asistencia alimentaria se subdivide en diversas actividades que abarcan todas las áreas educativas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Asistencia Alimentaria Establecimientos de Educación Inicial

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 51.ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCION
COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.COOPERADORAS Y COMEDORES ESCOLARES
DESCRIPCIÓN:
<ul style="list-style-type: none">- Asistencia Alimentaria Establecimientos de Educación Primaria- Asistencia Alimentaria Establecimientos de Educación Especial- Asistencia Alimentaria Establecimientos de Educación Media (incluye Educación Media y Técnica)- Asistencia Alimentaria Establecimientos de Educación Artística- Asistencia Alimentaria Establecimientos de Educación de Adultos y Adolescentes- Asistencia Alimentaria Establecimientos de Educación Superior (incluye Formación y Capacitación Docente y Educación Permanente y Formación para el Trabajo).- Asistencia Alimentaria Actividades de Inclusión Escolar.
<p style="text-align: center;">ASISTENCIA ALIMENTARIA POR UNIDADES PRODUCTIVAS</p>
<p>Las Unidades Productivas proveen asistencia alimentaria a los alumnos de los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación. Desde la Dirección General de Servicios a Escuelas, se prestan servicios de refrigerio y desayuno, a través de organizaciones asociativas del ámbito social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tratando de profundizar el ideal de vincular la educación pública con el trabajo comunitario.</p>

Programa: 51 ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCION COMUNITARIA

Unidad DIR.GRAL.COOPERADORAS Y COMEDORES ESCOLARES
 Ejecutora:
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	5.382.523
Personal permanente	4.987.523
Asignaciones familiares	79.000
Asistencia social al personal	40.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Contratos por Tiempo Determinado	69.000
Bienes de consumo	43.515.707
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	43.436.554
Pulpa,papel, cartón y sus productos	13.153
Otros bienes de consumo	66.000
Servicios no personales	500.145.760
Servicios básicos	39.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.106.760
Otros servicios	499.000.000
Bienes de uso	35.800
Maquinaria y equipo	35.800
TOTAL	549.079.790

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	RACIONES ALIMENTARIAS	RACION	108.904.565

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 52.SUBSIDIO A COOPERADORAS ESCOLARES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.COOPERADORAS Y COMEDORES ESCOLARES

DESCRIPCIÓN:

COOPERADORAS ESCOLARES

El Programa Subsidios a Cooperadoras Escolares provee asesoramiento y asistencia técnica a los padres que conforman Asociaciones Cooperadoras y a los directivos de escuelas. Se les brinda capacitación para que conozcan la normativa vigente y sus aplicaciones. Es también función de esta área controlar el uso de los subsidios por parte de las asociaciones cooperadoras. Estos subsidios están destinados a las Asociaciones Cooperadoras con el fin de apoyar la cobertura de las necesidades de los establecimientos educativos.

Programa: 52 SUBSIDIO A COOPERADORAS ESCOLARES

Unidad DIR.GRAL.COOPERADORAS Y COMEDORES ESCOLARES
Ejecutora:
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Transferencias	26.070.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	26.070.000
TOTAL	26.070.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 53.INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
DESCRIPCIÓN:
<p>CONDUCCIÓN Administrar los recursos físicos y financieros asignados presupuestariamente para la planificación, diseño y supervisión el Plan de obras 2012 y su correspondiente plurianual al 2015.</p> <p>ADMINISTRACIÓN Gestionar los recursos no docentes promoviendo las capacitaciones, concursos y evaluaciones que permita mejorar los recursos existentes.</p> <p>PLANIFICACIÓN Planificar y monitorear el plan estratégico en curso y complementándolo con la actualización de relevamientos y demandas que permitan crear o mejorar y promover el trabajo interdisciplinario con el objetivo común de mejorar y/o crear los edificios escolares en sus diversos niveles educativos.</p> <p>ASPECTOS PROYECTUALES Desarrollar estrategias para administrar pautas en el desarrollo de nuevos proyectos incorporándose nuevas tecnologías con el necesario control de sus procesos y el diseño a fin de maximizar la eficiencia.</p> <p>OPERATIVIDAD Realizar el seguimiento y control del Plan de acción, sus hitos y objetivos propiciando la debida vinculación con otras áreas operativas que interactúan en los mismos establecimientos educacionales.</p> <p>Complementar dichas con el cumplimiento el programa de accesibilidad previsto en establecimientos educacionales.</p>

Programa: 53 INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Unidad DIR.GRAL.DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
Ejecutora:
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	11.591.000
Personal permanente	10.991.000
Asignaciones familiares	162.000
Asistencia social al personal	84.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Contratos por Tiempo Determinado	147.000
Bienes de consumo	205.600
Pulpa,papel, cartón y sus productos	32.400
Otros bienes de consumo	173.200
Servicios no personales	6.579.780
Servicios básicos	191.400
Alquileres y derechos	378.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	335.416
Servicios profesionales, técnicos y operativos	5.572.864
Pasajes, viáticos y movilidad	72.000
Otros servicios	30.000
Bienes de uso	275.060.503
Construcciones	274.890.503
Maquinaria y equipo	170.000
TOTAL	293.436.883

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 57.ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO
DESCRIPCIÓN:
<p>CONDUCCIÓN Planificar y programar las actividades de mantenimiento de edificios escolares. Diseñar e implementar las acciones destinadas a la conservación y mejora de la infraestructura escolar. Mediante la ejecución de los planes aprobados de mantenimiento preventivo y correctivo y de atención y resolución prioritaria de las demandas en crisis y emergencias que se declaren.</p> <p>Administrar los contratos con terceros a cargo de la ejecución de actividades de mantenimiento, en forma conjunta con la Dirección General de Administración de Recursos y la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional.</p> <p>Priorizar y programar las actividades de mantenimiento de infraestructura de edificios escolares a realizar por personal del Ministerio.</p> <p>INTERVENCION DESCONCENTRADA DE MANTENIMIENTOS Implementación del mantenimiento (Correctivo, preventivo y atención de Emergencias) en: 125 edificios en 3 Comunas a través de personal propio del Ministerio, con administración de sus recursos humanos, materiales, herramientas y vehículos.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 57.ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO
DESCRIPCIÓN:
<p>PLANES INTEGRALES, COMUNALES Y MOM</p> <p>566 edificios en 12 Comunas a través de contratos con terceros, agrupados en:</p> <ul style="list-style-type: none">20 Licitaciones MOM's5 Planes Integrales. <p>23 edificios en Comunas varias a través de Cooperativas, con apoyo del personal propio para las tareas no incluidas en sus respectivos convenios.</p>

Programa: 57 ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO

Unidad DIR.GRAL. DE ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO
Ejecutora:
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	14.104.000
Personal permanente	13.388.000
Asignaciones familiares	410.000
Asistencia social al personal	99.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Bienes de consumo	5.827.170
Textiles y vestuario	634.570
Pulpa,papel, cartón y sus productos	10.800
Productos metálicos	100.000
Otros bienes de consumo	5.081.800
Servicios profesionales, técnicos y operativos	10.048.194
Pasajes, viáticos y movilidad	17.668
Bienes de uso	155.291.430
Construcciones	155.000.000
Maquinaria y equipo	291.430
Transferencias	22.500.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	22.500.000
TOTAL	207.788.462